

CONSTRUYENDO PODER

**Democratización de la gestión
y nuevos criterios de regulación económica
Gérmenes de una nueva sociedad**

**SEMINARIO SOBRE
"DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN
PARA UNA REGULACIÓN ECONÓMICA
DE EFICIENCIA SOCIAL"**

**COORDINADOR: CARLOS MENDOZA
PRÓLOGO: CLAUDIO LOZANO**



**CONSTRUYENDO
PODER**

CONSTRUYENDO PODER

**DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN
Y NUEVOS CRITERIOS
DE REGULACIÓN ECONÓMICA.**

GÉRMESES DE UNA NUEVA SOCIEDAD.

Seminario sobre
"Democratización de la Gestión
Para una Regulación Económica
de Eficiencia Social"

Coordinador: CARLOS MENDOZA
Prólogo de: CLAUDIO LOZANO



Buenos Aires, 2003



CONSTRUYENDO PODER
Democratización de la gestión
y nuevos criterios de regulación económica
Gérmenes de una nueva sociedad.
Coordinador: Carlos Mendoza

Asociación **Tesis 11 Grupo Editor** / 2003
Páginas:96 14x20 cm.

I.S.B.N. N° 987-9207-14-9

Diseño gráfico de interior y tapa: Juan Carlos Suárez

Asociación Civil "**Tesis 11 Grupo Editor**"
Viamonte 1716 - 3er. Piso - Of. 16
Buenos Aires - C-R 1055
e-mail tesis11@yahoo.com
Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina
Buenos Aires, 2003

TESIS 11 - GRUPO EDITOR

**SEMINARIO SOBRE:
"DEMOCRATIZACION DE LA GESTION,
PARA UNA REGULACION ECONOMICA
DE EFICIENCIA SOCIAL".**

Propuesta de Institucionalización
de una Nueva Regulación Económica Sistémica
que Integra un Seguro de Empleo/Formación.

Integrantes del Seminario:

Mauricio Balestra
Alejandro Marín
Carlos Mendoza
Alejandro Roldán
I.Sable
Mario Saúl

Coordinador: Carlos Mendoza

SEMINARIO SOBRE: "DEMOCRATIZACION DE LA GESTION, PARA UNA REGULACION ECONOMICA DE EFICIENCIA SOCIAL".

Publicaciones surgidas del seminario, por orden cronológico, incluido el presente trabajo:

1993 - Balestra, Mauricio: Los nuevos Métodos de gestión Participativa en el Capitalismo, ¿abren caminos hacia nuevas formas de la vieja lucha de clases?. Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1993.

1994 - Mendoza, Carlos: Los Límites Teóricos del Capitalismo y la Sociedad Autogestionaria. Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1994.

1997 - Boceara, Paul y Mendoza, Carlos: Un nuevo Programa Económico de Cambio Social. La "Revolución Informacional" y la intervención de los trabajadores en la gestión para una regulación económica de nuevo tipo. Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1997.

1999 - Balestra, Mauricio: La Exclusión Laboral y Social: Parte y Objetivo Necesario al Actual Patrón de Acumulación Capitalista. Ponencia en el Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en "Los Desafíos del Futuro". Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1999.

1999 - Córdoba, Luis Enrique: La Democracia, su ámbito y la Empresa. Ponencia en el Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en "Los Desafíos del Futuro". Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1999.

1999 - Mendoza, Carlos: Cómo superar el Desempleo y la Precarización Laboral, mediante una nueva Regulación Económica y una Nueva Institucionalidad. Ponencia en el

Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en el libro "El Trabajo y la Política en la Argentina de fin de Siglo", Eudeba/CTA, Bs. As., Abril, 1999 y en "Los Desafíos del Futuro". Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1999.

2000 - Mendoza, Carlos: Fordismo, Estado de Bienestar, Neoliberalismo, Crisis Sistémica y Necesidad Objetiva de una Nueva Regulación Económica basada en una Democracia Participativa. Ponencia en el Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.

2000 - Mendoza, Carlos: Las clases sociales y el sujeto social. Publicado en "Las Nuevas Relaciones de clase". Kohen y Asociados Internacional, Bs. As., 2000.

2000 - Mendoza, Carlos: Desarrollar una Democracia Participativa. Ponencia en el Tercer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento "Movimiento Social y Representación Política". Bs. As., 2000.

2003 - Trabajo colectivo del seminario. Mauricio Balestra, Alejandro Marín, Carlos Mendoza, Alejandro Roldán, I. Sable, Mario Saúl. Coordinador: Carlos Mendoza; Prólogo de Claudio Lozano: Construyendo Poder. Democratización de la Gestión y Nuevos Criterios de Regulación Económica. Gérmens de una Nueva Sociedad. Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 2003.

Nota: Aunque los trabajos mencionados son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores, en todos ellos tuvo participación el colectivo del seminario.

PROLOGO

Es un placer para mi prologar un material que reivindica al mas alto nivel el debate de la economía política. Digo esto, porque "Construyendo Poder" funda sus afirmaciones en la recuperación de la teoría económica y, a partir de la misma (sin dogmatismos), pone en debate la organización de la sociedad.

Los compañeros de Tesis 11 se merecen el agradecimiento colectivo de aquellos intelectuales que siempre estamos a la búsqueda de nuevas argumentaciones con las que cimentar nuestra confrontación con la dominación capitalista. En este sentido, la difusión y el aggiornamiento que han realizado de la obra de Paul Boceara, han permitido, por ejemplo, que el concepto de Seguro de Empleo y Formación sea parte nodal de la propuesta que impulsa como salida a la crisis nuestra CTA. Concepto este que para nada se restringe a la instrumentación sobre los desocupados en una situación de emergencia, sino que remite a una nueva manera de plantear las relaciones laborales en el marco de la nueva situación productiva y tecnológica que exhibe la humanidad. Como lo hemos señalado en otras oportunidades, es un concepto clave para poder discutir la crisis de un mundo cuyo rumbo se ha venido definiendo en los últimos tiempos en base a una combinación explosiva en la que se articulan la tecnología del siglo XXI con propuestas económicas y de gestión propias del siglo XVIII (neoliberalismo).

Desde este punto de vista, hay un punto crucial que define la coincidencia básica que tenemos desde el Instituto de nuestra Central con los compañeros de Tesis 11. Esta consiste en comprender que las condiciones del desarrollo en el presente contexto de la humanidad han transformado al conocimiento en la clave del mismo. Por lo tanto, el desarrollo depende en

gran medida de la capacidad que una sociedad tenga para "RE-CREAR UNA FUERZA DE TRABAJO EN CONDICIONES DE CRECIENTE CALIFICACION". Situación esta que obviamente confronta con las distintas variantes del pensamiento único en economía, en tanto cuestiona a fondo la posibilidad de pensar que vulnerando el nivel de vida presente de la población se pueda avanzar en términos económicos. Es decir, no solo nos separa de este pensamiento la violación sistemática que realiza de los derechos mas elementales, sino que es inconsistente con una estrategia seria de desarrollo económico. Dicho de otro modo, sostenemos que ese planteo pone en cuestión, por vía de la descalificación de la fuerza de trabajo, la productividad futura de la economía. Aspecto que creemos de vital importancia discutir ante la emergencia de concepciones que luego de "la salida devaluacionista de la convertibilidad", pretenden sostener la competitividad de nuestro país en base al espurio mecanismo del abaratamiento de la mano de obra.

El material que aquí se publica avanza definiendo criterios para la regulación de la economía que han sido puestos en debate en el marco de la Mesa de Coyuntura del Instituto de la Central. Es mas, forma parte de los documentos complementarios que acompañan la propuesta denominada "Shock Distributivo, Autonomía Nacional y Democratización", que nuestro Instituto impulsa como aporte al debate popular para la resolución de la crisis. Esto es así, ya que una de las claves de interpretación que sostiene esta propuesta consiste en reconocer que el efecto del neoliberalismo ha sido el de decretar la ausencia de la burguesía nacional en nuestro país. Ausencia resultante de la liquidación de segmentos importantes de pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales, de la trasnacionalización de los grandes grupos económicos de capital originariamente local y del avance del capital extranjero. Ausencia que por lo tanto transforma en clave para pensar el futuro la necesidad de

construir un área de economía pública y social que actúe como motor del desarrollo. Para esta definición y para este objetivo, es que el trabajo de los compañeros de Tesis 11 constituye un aporte sustantivo. A los efectos de profundizar este debate quisiera aprovechar este prólogo para profundizar algunos de los lineamientos que hemos estado discutiendo con el compañero Enrique Arceo acerca de este aspecto de la propuesta.

Nuestro planteo supone la creación de un sector social de la producción que debe cumplir dos funciones:

- a) proveer de bienes y empleos a los sectores populares y
- b) generar un sector de "punta" capaz de sustituir a los grupos locales y a las transnacionales en el desarrollo de actividades estratégicas susceptibles de ser encaradas, bajo ciertas condiciones, por la economía local, pero que los grupos locales, dada la magnitud de la inversión requerida, su atraso tecnológico y el alto nivel de riesgo derivado de la mayor capacidad económica de sus competidores, no asumirían sin un decisivo aporte de capital y la asunción de riesgo por parte del sector público y que tampoco encararían las transnacionales en la esfera local dados sus menores costos en los países centrales como consecuencia de la amplitud del mercado y la existencia de economías externas muy significativas, la percepción, en su país de origen, de elevados subsidios directos o indirectos como consecuencia de la relevancia económica, tecnológica o militar de la actividad, o simplemente, porque ello es incompatible con su estrategia mundial de localización espacial de las actividades y de distribución de los riesgos.

Se trata de funciones que plantean problemas y marcos regulatorios distintos.

En la primera el objetivo es la creación de empleo y producción en el marco de actividades autogestionadas que requieren el aporte de reducidos montos de capital y crédito por parte del sector público y cuya expansión amplía la base social de la

democracia participativa y la extiende al área directamente productiva. Las cuestiones son: cuál es el criterio prioritario de asignación de fondos (en nuestra propuesta hay un esbozo de respuesta al respecto); cuál es el nivel de la tasa de interés a aplicar a los fondos que se les adelante y qué regulación del mercado hay que efectuar para proteger su desarrollo sin deteriorar en el largo plazo la productividad media de la economía (en el corto y mediano plazo la incorporación a la producción de los desocupados y subempleados eleva necesariamente la productividad total de la economía, ya sea se la mida a través de cualquiera de los indicadores sociales relevantes y que no son por entero coincidentes: el pbi per cápita o el pbi por persona activa.)

El problema de la tasa de interés a aplicar a estos emprendimientos ha sido objeto de una intensa discusión a partir de la evaluación de la experiencia yugoeslava. Se verificó, en efecto, en relación a la misma, que éstos, al no maximizar la tasa de ganancia, sino el ingreso por obrero, incurrían en una fuerte sobreinversión en capital fijo y creaban muy poco empleo. Frente a dos alternativas destinadas a incrementar la producción, una basada en la incorporación de nueva maquinaria y otra en la incorporación de mayor cantidad de mano de obra, se elige la primera, aunque la tasa de ganancia (el excedente sobre el capital total) disminuya, puesto que el excedente por obrero, ello no obstante, aumenta. Una tasa de interés positiva puede limitar este efecto en cuanto a los fondos tomados en préstamo. No en cuanto a la utilización de los fondos propios, respecto a los cuales habría que aplicar criterios impositivos destinados a corregir este sesgo.

El problema de la regulación de los mercados está referido, por su parte, a la capacidad de subsistencia de estos emprendimientos en un contexto competitivo al que se enfrentan con un menor capital fijo por trabajador, menos capital de

trabajo y menos experiencia y capacidad organizativa. En parte los dos últimos factores pueden ser paliados por el apoyo financiero y técnico estatal (que juega un papel decisivo); la capacitación; el establecimiento de redes de compra y venta; un trato impositivo preferencial y, eventualmente, normas tendientes a preservar determinadas relaciones entre ingresos, retribuciones y reinversión, así como a establecer exposiciones contables sencillas, obligatorias y transparentes, y procedimientos que faciliten la democracia interna y el consiguiente control por el colectivo de la gestión social.

Pero pareciera central, dadas las demás limitaciones, establecer normas de protección de mercado decrecientes en el tiempo, pero no destinadas a desaparecer por entero. A este respecto debería otorgarse una fuerte prioridad a estos emprendimientos en la provisión de materiales y la ejecución de planes de autoconstrucción, reparación de caminos y calles, recolección de basura, mantenimiento de parques, provisión de comedores, etc, es decir, en el conjunto de la prestación de servicios municipales o locales y, en la medida de lo posible, mediante adecuada fragmentación de pedidos, en las compras del Estado nacional y provincial. Estos contratos preferenciales deberían concluirse en el marco de la más amplia participación de los destinatarios finales de los bienes y servicios en el establecimiento de sus condiciones y en el seguimiento de su cumplimiento, de manera que su adecuado desarrollo sea un motivo de involucramiento e interés colectivos, sin perjuicio de normas que prevean la protección de los emprendimientos frente a exigencias irrazonables.

El objetivo de la segunda función es evitar que el esfuerzo de la comunidad para desarrollar actividades estratégicas se traduzca en el enriquecimiento patrimonial de grupos empresarios que pasen a ejercer un fuerte poder de control sobre la actividad económica, puedan diseñar estrategias incompatibles

con los objetivos que dieron lugar a la trasíerencia de recursos a su favor y tiendan , por la propia lógica a la que se ve sometido el capital en la actual fase del capitalismo, a transnacionalizarse y transferir al exterior buena parte de los electos sobre el empleo y la inversión generados a partir del apoyo estatal. Se trata de un objetivo relacionado con la afirmación de la soberanía, el cambio del perfil de inserción en la economía mundial, la desconcentración del poder económico y la profundización de la capacidad de decisión de la sociedad sobre el destino de sus recursos.

Esta función ha sido asignada, normalmente, a empresas estatales, generándose estructuras burocráticas de muy escasa transparencia, fácil colonización por los intereses privados y escasa eficiencia. Esto último está relacionado, fundamentalmente, con la asignación a las empresas públicas de objetivos a menudo incompatibles entre sí (creación de empleo, maximización del excedente destinado a la inversión, sostén de la inversión global, control de la inflación mediante la política de precios, etc).

Una salida, en muchos países, frente a esta reducida eficiencia, fue autonomizarlas. Se les otorgó una amplia capacidad en cuanto a la implementación de sus políticas, a la par que se las sometió a exámenes periódicos de la eficiencia de la dirección - a cargo de técnicos altamente capacitados, nombrados a veces por concurso y otras con aprobación del parlamento - y se les fijaron objetivos precisos (cubrir, por ejemplo, el total de las necesidades sociales en materia de electricidad con el más alto standard de calidad y al menor precio compatible, en el largo plazo, con esos objetivos) en función de los cuales se evalúa periódicamente la calidad de la gestión. El resultado fue empresas con una elevada eficiencia técnica, escasamente transparentes para la comunidad, con la cual mantienen tensiones en cuanto a las retribuciones de su personal. En consecuencia,

del medio ambiente, nivel de tarifas, etc. y sujetas a una lógica que no es, muchas veces, demasiado distinta a la de las empresas privadas. Los resultados de las privatizaciones de estas empresas en materia de deterioro de los servicios, subinversión y elevación del nivel de las tarifas marca, sin embargo, una diferencia sustancial a su favor, derivada de la prosecución de objetivos distintos a la maximización del beneficio.

Se señala reiteradamente, empero, que las grandes dimensiones de estas empresas las hace poco aptas para la transparencia y el control de su gestión por los trabajadores y la sociedad y que poseen escasos estímulos para la rápida adopción de las transformaciones tecnológicas en un contexto rápidamente cambiante, lo cual puede llevar a atrasos acumulativos difícilmente reversibles, aunque, obviamente, esto no es así en todos los casos y hay que distinguir cuidadosamente la importancia de los efectos según las características de cada actividad.

La problemática de la empresa pública en la esfera productiva, donde estas críticas son particularmente relevantes, debe sin embargo ser replanteada a la luz de las transformaciones experimentadas en las últimas décadas en los procesos productivos.

Cabe aquí indicar algunas características de estas transformaciones: Las economías de escala aparecen crecientemente ligadas a la estrecha coordinación de actividades no relacionadas con una localización común, más que a las economías relacionadas con las grandes dimensiones de las instalaciones o los establecimientos. Al mismo tiempo se difunden técnicas, productos y procedimientos que emplean conocimientos cada vez más próximos de la ciencia y que son susceptibles de aplicaciones múltiples en los campos más diversos, y esto es paralelo a una transformación en los regímenes de producción de la ciencia, que se desarrolla crecientemente en ligazón directa con los problemas industriales. El resultado es una pérdida de

centralidad de los grandes establecimientos dentro de la industria; una presión disolvente sobre la división del trabajo entre los oficios, las ramas y los dominios de la competencia industrial y la aparición de un cuerpo de métodos comunes a la totalidad de los sectores (concepción de los productos mediante la modelización y la simulación, informatización de los procesos productivos) que crea un elemento de unidad sin precedentes en los universos productivos.

Frente a la incertidumbre que esto genera y la necesidad simultánea de una fuerte especialización para controlar procesos crecientemente sofisticados, las grandes firmas se concentran en mercados bien definidos, pero la apertura de diversos escenarios posibles en materia de productos, de procedimientos, de demandas y de usos impone una apertura multitecnológica en el marco de estrategias de alianzas, de apoyo en pequeñas firmas exploradoras y de la constitución de organizaciones en red donde las actividades están repartidas en unidades de dimensiones variables en las que se imbrican saberes profesionales múltiples y que son dirigidas y coordinadas, dada la creciente complejidad y opacidad de los procesos productivos, a través de la prescripción de objetivos y el control de los resultados, más que mediante una definición de los medios a utilizar y del camino a seguir para obtener los resultados.

El objetivo básico del proceso de trabajo en estas unidades, altamente automatizadas, no es más producir directamente, sino hacer que la maquinaria funcione lo mejor posible el máximo de tiempo posible y, para ello, se requieren tareas difícilmente prescriptibles a priori y que son el resultado de una elaboración interactiva que exige, en el marco de una comunicación rica y compleja, una reflexión crítica sobre el curso de acción y aprendizajes profundos, que no se remiten exclusivamente a las causas inmediatas, sino también a las causas más estructurales de la disfunción.

Al mismo tiempo, la exacerbación de la competencia lleva a la adición de todos los criterios de desempeño: costos y precios, diferenciación, calidad-confiabilidad, reducción de los plazos de renovación de los productos, velocidad de reacción a los cambios del mercado, etc. Y lograr esto simultáneamente no depende de efectos locales de productividad, sino del sistema, de la calidad de los conjuntos productivos (fabricación, concepción, comercialización), es decir de la coherencia y de la cooperación entre los múltiples actores de la firma y aún ajenos a la misma.

Ambos procesos determinan la multiplicación, en el seno de las fábricas, en los centros de ingeniería, en las entidades comerciales y en los servicios terciarios, de unidades elementales semiautónomas que asumen responsabilidades funcionales múltiples (calidad, organización de los flujos, ciertos aspectos del mantenimiento y de la gestión comercial, etc.) y cuyo rasgo común es la asunción colectiva por el grupo de los problemas derivados de la multifuncionalidad y multidisciplinabilidad de los equipos.

Se está ante la conformación de empresas en red y de redes de empresa en cuyas células la disponibilidad y la motivación devienen comportamientos exigibles a la fuerza de trabajo en un mundo de relaciones funcionales fuertes y relaciones personales débiles, donde existe una radical asimetría entre lo que la empresa exige y lo que entrega a cambio, quedando la mayoría de los trabajadores sometida a los acontecimientos, sin poder comprender su racionalidad (la mayoría de las veces derivada, en última instancia, de avatares financieros totalmente ajenos a su accionar) y sin contar con ninguna red de seguridad.

En este contexto, es posible pensar en empresas de propiedad del conjunto de la comunidad, de dimensiones relativamente reducidas (aunque con un monto de capital por obrero sumamente elevado en las actividades de punta), participación

activa del conjunto de los trabajadores en su gestión diaria, estímulos especiales al desempeño de éstos (participación en el excedente) y una dirección estratégica compartida entre éstos, los usuarios de sus productos (imprescindibles para expresar los requerimientos técnicos y económicos que los mismos deben satisfacer) y la comunidad . Por otra parte, ésta sería la encargada, en tanto que propietaria, de fijar, en el marco del Presupuesto Participativo, los objetivos, la asignación de recursos entre las distintas empresas y las reglas a las que deberá ajustarse su dirección.

El desarrollo de este bloque de unidades sería el encargado de impulsar la generación y difusión de técnicas, productos y procedimientos considerados prioritarios en distintas áreas mediante una articulación en red con universidades, laboratorios, unidades de investigación públicas y privadas, empresas productivas del sector social o privado, etc. El sector público asume en forma descentralizada y apoyado en unidades donde existe una amplia intervención de los trabajadores en su gestión y dirección, el desarrollo de las actividades de mayor riesgo y de más estrecha ligazón con la ciencia y la tecnología, tales como la biotecnología, el desarrollo de nuevos materiales, algunas actividades ligadas a la cibernética y las telecomunicaciones, pero también a actividades mas tradicionales, como la alimentación y el textil y opera como inductor y director estratégico de un amplio complejo de actividades y empresas bajo diversas formas de propiedad y gestión.

Lo expuesto supone el embrión de nuevas relaciones sociales cuyo desarrollo sólo puede estar ligado a la constitución de un modo específico de producción adecuado a las mismas. La constitución de nuevos tipos de actores y el necesario desarrollo por éstos de las formas de producción y del modo de acumulación correspondientes a las relaciones de producción en que se asientan es, en este sentido, una apuesta fundamental.

En el éxito de esta propuesta juegan un papel central las regulaciones macroeconómicas y macro sociales que se impulsan como marco general. Asegurar que no exista ningún hogar bajo la línea de pobreza, desmercantilizar servicios esenciales como la salud y la educación y transformarlos en derechos de los ciudadanos, plantear una inserción activa en el mundo que tiene como supuesto, contra la lógica del capital transnacionalizado, la expansión del mercado interno, la nueva distribución del ingreso, crear un nuevo sector de propiedad social y ampliar radicalmente el campo de la ciudadanía a través del Presupuesto Participativo a todos los niveles, implica esbozar elementos de una sociedad en que la lógica de desarrollo impuesta por el capital es puesta radicalmente en cuestión. Es decir, una sociedad en transición hacia nuevas formas que serán definidas por la confrontación de las fuerzas sociales y el desarrollo, a partir de ellas, de nuevas relaciones sociales de producción que generarán su forma de regulación adecuada para el conjunto de los niveles de la sociedad. Como aporte al debate sobre la gestión de una dirección como la que aquí se formula, es que debe inscribirse el material que aquí se presenta.

Claudio Lozano

*Director Instituto Estudios y Formación CTA
Secretario de Capacitación, Estudio,
Proyecto y Estadísticas CTA*

I - INTRODUCCION

El desarrollo de nuevas formas participativas de lucha y de construcción de ámbitos sociopolíticos de nuevo tipo, por parte de los sectores populares, como lo son la CTA (Central de los Trabajadores Argentinos), el FRENAPPO (Frente Nacional contra la Pobreza por el Trabajo y la Producción), los piqueteros y las asambleas barriales, requiere, para su avance e institucionalización, de la simultánea elaboración de propuestas programáticas alternativas a las actualmente hegemónicas del neoliberalismo.

La presente propuesta, intenta en tal sentido constituir un aporte sobre un tema económico crucial, como lo es el de la **regulación económica** y los **criterios de gestión** que se utilizan para su implementación.

El capitalismo actual, el de la globalización hegemónica por los monopolios y el capital financiero especulativo, está incorporando la nueva base tecnológica de la denominada Revolución Informacional aplicando criterios de gestión de la etapa premonopolista, cuya base tecnológica estaba dada por la denominada Revolución Industrial. En tales condiciones, la regulación capitalista basada en los solos criterios de la **tasa de ganancia** y la **productividad aparente del trabajo**, genera una tendencia a la recesión y al desempleo crónicos, agravada por la política de escapar de estos problemas estructurales priorizando la rentabilidad de las inversiones financieras especulativas, cuyas consecuencias se agudizan en los países subdesarrollados.

La **gestión económica** y los **criterios de regulación**, constituyen así un problema de importancia mayor para los sectores

populares, que tienen por ello **interés objetivo** en disputar la gestión en todos los sectores, rescatando lo público en todas las actividades económicas, para desarrollar formas de democracia participativa en todos los niveles y en particular en las empresas, tanto públicas como privadas.

La democratización de la gestión implica la aplicación de criterios de regulación económica que respondan al interés de los sectores populares y que al mismo tiempo aseguren eficiencia social en el proceso económico. Para ello, la regulación económica debe considerar el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, su grado de contradicción con las relaciones económico sociales y las necesidades objetivas para la incorporación y liberación de las fuerzas productivas, según criterios de desarrollo económico que benefician a los sectores mayoritarios.

Es así que, para la elaboración de nuestra propuesta, nos hemos basado en los aportes teóricos de la Escuela de la Regulación Sistémica, de Francia, que dirige el destacado economista e ideólogo Paul Boceara, pues los consideramos consistentes con la nueva base tecnológica aportada por la presente Revolución Informacional. Hemos desarrollado una propuesta de regulación económica, basada en **criterios de eficiencia social**, contrapuestos al solo criterio de la tasa de ganancia, la productividad aparente y la rentabilidad financiera. Esta propuesta incluye la institucionalización de un sistema permanente de Empleo/Formación, lo cual también forma parte esencial de los desarrollos de aquella Escuela.

A su vez, para hacer posible la instrumentación de los nuevos criterios regulatorios, se propone, como asunto de vital importancia, la **democratización de la gestión** mediante la participación de los trabajadores en la misma. Esto va en el sentido del desarrollo de nuevas formas participativas que, con sus lu-

chas, están instalando los sectores populares en nuestro país y en el mundo. Tiene asimismo en cuenta las técnicas de gestión participativa de los trabajadores en las empresas, desarrolladas por el propio capitalismo contemporáneo en su búsqueda de incorporar la Revolución Informacional aumentando su competitividad.

Para ilustrar y fundamentar mejor nuestra propuesta, hemos incluido un Anexo con un análisis estadístico sobre la evolución de variables capitalistas fundamentales y de los nuevos reguladores de eficiencia social que proponemos, basado en las 500 empresas locales de mayor facturación, del sector productivo.

Esta propuesta de regulación económica de eficiencia social, que indisolublemente incluye la democratización de la gestión, también pretende constituir una herramienta de lucha, para que los sectores populares puedan impulsar la construcción de un camino hacia un nuevo modo de gestión y organización social. Con este propósito contemplamos su aplicación en grupos de empresas organizadas en redes, según tres categorías generales:

Empresas pertenecientes a lo que la Mesa de Conjuntura de la CTA denomina "*un área de Economía Popular, Social y Pública*", cuyo rol sería "*generar un sector de punta capaz de sustituir a los grupos locales y transnacionales en el desarrollo de actividades estratégicas*", ante la "*ausencia de una burguesía nacional con capacidad de liderar este proceso*".

Empresas privatizadas de Servicios Públicos, cuya gestión debería ser democratizada no solo mediante la participación en la misma de los trabajadores sino también de

organizaciones de usuarios.

Las demás empresas, en particular PYMES, cooperativas y empresas recuperadas y autogestionadas por los trabajadores.

Las formas embrionarias de una sociedad superadora nacen en el propio seno de la anterior y se desarrollan mediante la lucha de los sectores populares. Asimismo, toda idea de cambios revolucionarios, de esencia, en la sociedad, implica la propuesta de reformas que se vinculen dialécticamente con ese objetivo y le abran el camino. En tal sentido, nuestra propuesta pretende aportar una herramienta válida para la lucha por la opinión pública y para la institucionalización de formas económicas y sociales de nuevo tipo, desde nuestra sociedad actual.

Vinculamos nuestra propuesta, de democratización de la gestión y nueva regulación económica a nivel de las empresas, con la propuesta económica de la CTA y en particular con la iniciativa, adoptada por la CTA y el FRENAPO, de instaurar un Seguro de Empleo y Formación a nivel nacional.

Deseamos señalar que hemos sometido nuestro trabajo, en una versión preliminar, a la consideración de economistas y directivos de la Mesa de Coyuntura de la CTA, de Credicoop (integrante del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos) y de APYME (Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios), entre otros, a quienes agradecemos su valioso aporte crítico que nos fue de suma utilidad para la redacción definitiva del mismo.

Destacamos asimismo que nuestro trabajo ha sido incorporado entre los "documentos complementarios y específicos" de la propuesta denominada "Shock Distributivo, Autonomía Nacional y Democratización" publicada por el Ins-

tituto de Estudios y Formación de la CTA y que fuera elaborada por la Mesa de Coyuntura de la CTA. En particular los criterios de regulación de eficiencia social, propuestos en nuestro presente trabajo, han sido adoptados para el "área de Economía Popular, Social y Pública" en dicha propuesta.

Finalmente, queremos expresar que al mismo tiempo que aportamos al debate nuestro presente trabajo, esperamos recibir la crítica enriquecedora que el mismo pueda generar.

*** Nota: Cuando en este trabajo hablamos de trabajadores, nos referimos a todas las categorías que viven de su trabajo: obreros, empleados, peones, profesionales; permanentes, temporarios, asalariados y contratados.**

II-DESCRIPCION DE LA PROPUESTA.

Presupuestos Básicos:

Partimos de la iniciativa, incorporada en la propuesta de la CTA y del FRENAPPO, de instaurar un seguro de empleo y formación, como parte de una regulación macro económica, basada en la redistribución del ingreso para enfrentar el problema del desempleo, incrementar la demanda y con ello reactivar la economía.

Destacamos que la metodología propuesta para su institucionalización coincide con nuestras ideas y presupuestos: desarrollo de formas de democracia participativa, como herramienta principal de los sectores populares para construir alternativas progresistas en lo económico, político y social.

Incorporamos a la propuesta de la CTA y el FRENAPPO un programa de regulación económica de eficiencia social, basado en los desarrollos de la Escuela de la Regulación Sistémica, de Francia, que dirige Paul Boceara, que, partiendo de la nueva base tecnológica de la actual "Revolución Informacional", abarca lo macro y lo micro económico y se basa también en la democracia participativa, al tener como presupuesto fundamental la **participación de los trabajadores en la gestión**. La institucionalización de un **seguro de empleo y formación** forma parte de dicho programa, ya que tiene su origen precisamente en las elaboraciones de Paul Boceara, quien fue el primero en proponer esta idea.

Regulación de los tres mercados: A) Productos y Servicios. B) Laboral y C) Financiero.

Nuestra iniciativa propone la constitución de redes de empresas, según tres categorías generales:

Empresas del "*área de Economía Popular, Social y Pública*" planteada en la propuesta de la CTA.

Empresas privatizadas de Servicios Públicos, como una forma de recuperar soberanía popular sobre las mismas.

Demás empresas que adhieran al sistema (voluntariamente o como consecuencia de la acción de los sectores populares para tal fin).

Las empresas que adhieran al sistema recibirán como incentivo para ello:

- a) líneas de crédito reguladas, a bajas tasas.
- b) desgravaciones impositivas.

Dichos incentivos se otorgarán condicionados a que se implementen los **nuevos criterios de gestión de eficiencia social**, los que tendrán en su base:

- 1) la instauración de un sistema mutualizado de empleo y formación para los trabajadores de dicho grupo de empresas.
- 2) la participación de los trabajadores de las mismas en la gestión empresarial.

Este sistema, de aplicación en las tres categorías de redes de empresas. estará regido por los siguientes criterios de regulación:

A) Regulación del mercado de productos y servicios:

La cooperación de las empresas en red y la mutualización de gastos, permitirá de por sí potenciar actividades fundamentales para la incorporación de las tecnologías de la Revolución Informacional, como lo son la formación permanente de la fuerza de trabajo, la investigación y desarrollo y la implementación de normas de calidad internacionales (ISO 9000 y otras). **Pero lo fundamental será la aplicación de los nuevos criterios de gestión de eficiencia social, basados en:**

a) el incremento del valor agregado (VA), por unidad de capital material y financiero invertido (CMF).

b) el incremento del valor agregado disponible (VAd) por unidad de valor agregado (VA) producido.

Donde:

$VA = \text{ganancia} + \text{intereses sobre préstamos recibidos} + \text{salarios} + \text{cargas sociales} + \text{gastos de formación del personal} + \text{gastos de investigación y desarrollo} + \text{impuestos.}$

$VAd = \text{salarios} + \text{cargas sociales} + \text{gastos de formación del personal} + \text{gastos de investigación y desarrollo} + \text{impuestos.}$

O sea,

$VAd = VA - \text{ganancia} - \text{intereses sobre préstamos recibidos.}$

El objetivo es incentivar *el crecimiento de las siguientes relaciones:*

1)**VA/CMF** (valor agregado producido por unidad de capital material y financiero invertido).

2)**VAd/VA** (valor agregado disponible para los trabajadores y la población por unidad de valor agregado total producido).

La primera de dichas relaciones (**VA/CMF**) se incrementará, fundamentalmente, por:

- el incremento de la productividad gracias a la formación permanente de la fuerza de trabajo, incluido en métodos de gestión participativa (tipo círculos de calidad y otros, pero para la aplicación de los criterios de eficiencia social) y por la incorporación colectiva de nuevas tecnologías en las empresas que integren la red (incremento de VA y mejor utilización del CMF por su menor necesidad relativa).

- los métodos de gestión participativa de los trabajadores, propios de la etapa actual de la revolución informacional, que han probado ser más eficientes que los métodos de gestión vertical propios de la etapa del fordismo y taylorismo (incremento del VA y mejor utilización del CMF).

El objetivo de este criterio de regulación, es que se optimice la utilización del capital material y financiero invertido (CMF), para producir mas valor agregado (VA), que contiene la ganancia empresaria (G) y los intereses a pagar sobre préstamos recibidos (I), pero también el valor agregado disponible para los trabajadores y la población (VAd), ya que $VA = G + I + VAd$.

En efecto, la sola regulación por la tasa de ganancia (g), impulsa objetivamente a disminuir salarios.

$$g = G/(C+V)$$

g: tasa de ganancia

G: masa de ganancia

C: capital constante (medios materiales de producción)

V: capital variable (masa salarial)

Así, para aumentar su tasa de ganancia (g), el empresario trata de sobreexplotar al trabajador, para aumentar la masa de ganancia (G) y disminuir el capital invertido en salarios (V). Es el criterio de aumentar la denominada **productividad aparente** del trabajo (menor cantidad posible de trabajo vivo, por producto). Por el contrario, el regulador VA/CMF impulsa a optimizar el capital material y financiero para producir mas VA, con lo cual se tiende a aumentar la **productividad real del trabajo** (trabajo vivo + trabajo contenido en los medios materiales de producción, por producto). Así se impulsa también la racionalización del capital material y financiero invertido, en lugar de solo presionar sobre el salario, que es la vía sistemática capitalista.

La segunda de dichas relaciones (**VAd/VA**) se incrementará fundamentalmente por:

La participación de los trabajadores en la gestión, pues tendrá como objetivo principal el incremento relativo del valor agregado disponible (VAd).

La disminución relativa de la carga financiera, debido a la recepción de créditos regulados (queda mas VAd dentro del VA)

El incentivo mediante desgravaciones impositivas, para las empresas que adhieran voluntariamente, condicionado al incremento relativo del VAd.

El interés para las empresas de aumentar la capacitación de su personal (para una mejor incorporación de las tecnologías actuales de la Revolución Informacional, lo que aumenta la productividad)

El interés para las empresas, de que se incremente la demanda, al aumentar el valor agregado que queda disponible para los trabajadores y la población (VAd).

En cuanto a la ganancia empresarial (que forma parte del valor agregado VA), suponiendo que se mantenga constante la tasa de ganancia (g), se producirá un aumento de la masa de ganancia (G), gracias al aumento de la productividad y de la escala de la producción. Inclusive se puede considerar un aumento de la tasa de ganancia (g), simultáneamente con un incremento de la relación VAd/VA .

Uno de los objetivos de estos criterios de regulación, es que también los trabajadores y la población se beneficien con el aumento de la productividad y no solo el capitalista, como sucede con la regulación actual, solo basada en el incremento de la tasa de ganancia.

Esto lleva a una nueva noción: la del **beneficio** generado por la empresa, en lugar de buscar únicamente la generación de la ganancia, a saber:

$$\text{Beneficio} = G + VAds$$

G: ganancia empresarial

VAdS: valor agregado disponible suplementario (o crecimiento del valor agregado disponible VAd de un ciclo económico considerado, respecto del anterior).

Lo que se busca como objetivo de la empresa, no es entonces el solo crecimiento de la ganancia, sino también la generación de valor disponible suplementario (VAdS), que vuelva a los trabajadores y a la población, por ejemplo para los requerimientos de empleo y formación.

Una condición básica para las empresas que adhieran al sistema, para poder acogerse a las líneas de crédito reguladas y desgravaciones impositivas, será la participación de los trabajadores en la gestión de la utilización de los créditos y de la implementación de los criterios de gestión empresarial, según los criterios de regulación de eficiencia social propuestos.

B) Regulación del mercado laboral:

. Creación de un **sistema mutualizado de formación permanente del personal**, entre las empresas integrantes de las redes.

Se financiará originalmente con créditos regulados específicos para ese fin y posteriormente, con al menos parte del crecimiento del valor agregado disponible (VAdS).

A este sistema de formación irán los trabajadores de las empresas que integren el sistema, en los casos de:

a) como parte de la implementación de un sistema permanente de formación del personal, que en este caso rotaría su tiempo entre empleo y formación.

b) que haya exceso de personal empleado en cualquier empresa del grupo.

Las empresas del sistema tendrán así un **sistema de fie-**

xibilidad laboral de nuevo tipo, que evitaría el desempleo (y las indemnizaciones que de otra forma deben pagar las empresas).

Dispondrían también de un activo permanente de personal en formación (fuerza de trabajo calificada), sea de su empresa o del grupo en formación, para cuando necesiten incrementar la cantidad de empleados y/o disponer de empleados más calificados.

Será condición básica de este sistema de formación, que los trabajadores del conjunto de empresas adheridas participen en su gestión.

En una segunda etapa, y cuando el grupo gestor lo considere necesario, se podría incorporar al programa de formación a trabajadores desocupados.

Se podría asimismo alentar la participación, como veedores, de representantes de organizaciones de desocupados, con la intención de que observen en concreto las ventajas del sistema, particularmente para preservar e incrementar el empleo y lo incorporen a sus propios objetivos de lucha.

. En cuanto a la determinación del tipo de formación a otorgar, se podría requerir el aporte de Universidades (Tecnológica, por ejemplo), colegios secundarios (ENET, por ejemplo) y CONICET. Dos asuntos importantes en esto son la formación en las tecnologías informacionales (computación, Internet, máquinas a comando numérico, etc.) y la **formación en técnicas de gestión participativas** (incluyendo nociones administrativas, contables y financieras).

. Cabría complementar el sistema contemplando la posibilidad de destinar, al menos parcialmente, el incremento de VAd/VA para solventar reducciones de la jornada laboral para determinadas empresas, respaldado por el aumento

de la productividad, en condiciones de, cómo mínimo, un mantenimiento de la tasa de ganancia para dichas empresas. Este sería el caso cuando el mercado imponga limitaciones al aumento de la escala de la producción

La incorporación de nuevas tecnologías y la disposición de personal cada vez mas calificado, permitirían la simultánea reducción de la jornada de trabajo, empezando por estabilizar la jornada laboral de ocho horas, para luego disminuirla.

. Por último, este sistema mutualizado de formación, por redes de empresas, sería complementario del Seguro de Empleo y Formación, a institucionalizar a nivel general, adoptado por la CTA y el Frente Nacional Contra la Pobreza (Frenapo). Serían dos niveles de lucha complementarios para los sectores populares.

C) Regulación del mercado financiero:

Otorgamiento de créditos regulados y ventajas impositivas, para el sector de empresas que adhieran al sistema.

En tal sentido es de señalar que hasta la crisis de Diciembre del 2001 estaban disponibles numerosas líneas de crédito blandas, particularmente para PYMES, con ventajosas condiciones reguladas de intereses, plazos de reembolsos y garantías, muchas de las cuales podían ser instrumentadas por la banca cooperativa, a su solo criterio, o sea sin consultas al Banco Central u otros organismos, a lo que se agregaba la posible participación de la banca municipal o provincial.

Por lo tanto, no es indispensable una voluntad política

nacional (y ni siquiera estatal, en el caso de la banca cooperativa), para instrumentar líneas de crédito preferenciales como incentivo a las empresas que adhirieran a las redes propuestas. (Al menos hasta Diciembre del 2001 se podían consultar ejemplos de tales líneas de crédito. Por supuesto que luego de la crisis de Diciembre del 2001, dichas líneas de crédito se suspendieron, pero en circunstancias de mayor normalidad podrían ser instrumentadas para los fines aquí propuestos)

Para evaluar la eficiencia de la utilización, en cada empresa, de los créditos regulados obtenidos para los distintos fines propuestos, se aplicaría el siguiente criterio de regulación:

VAd/Fp

VAd: valor agregado disponible

Fp: fondos recibidos a préstamo

O sea, se busca el crecimiento de la relación: VAd/Fp

Asimismo, se procurará el otorgamiento de créditos regulados específicamente para incentivar la cooperación entre las empresas que adhieran al sistema, para la constitución de fondos mutualizados para el sistema de formación de personal, para la investigación y para la cooperación en la optimización de sus recursos humanos y materiales. (En cuanto a créditos para la formación del personal, podemos citar la vigencia de la Ley 22.317 que dispone la constitución de crédito fiscal para las empresas que emprendan gastos para formación del personal, equivalentes hasta el 8% de la masa salarial). Aquí también se incorpo-

rá un criterio de regulación, tendiente a que la utilización de dichos créditos específicos, provoquen el crecimiento del valor agregado disponible por trabajador de la red de empresas :

VAd (red) / asalariados (red)

VAd (red): masa de valor agregado disponible del conjunto de empresas de la red.

Asalariados (red): masa de asalariados del conjunto de empresas de la red.

Los créditos regulados se complementarán con la gestión de desgravaciones impositivas, vinculadas al crecimiento de las relaciones VA/CMF y VAd/VA. Para ello se podrá interesar como mínimo, a gobiernos municipales y provinciales que manifiesten intención de promover el consumo, la formación de la fuerza de trabajo y la plena ocupación.

Es importante aclarar que el otorgamiento de créditos regulados y desgravaciones impositivas para las empresas que adhieran al sistema, no constituye un subsidio necesario para que puedan funcionar competitivamente en el mercado mientras aplican los criterios de regulación de eficiencia social, sino un **incentivo** para que las empresas se incorporen. En efecto, la participación de los trabajadores en la gestión, la formación permanente del personal y la cooperación en red aumentan ya de por sí la productividad. De lo que se trata es de que ese aumento beneficie también a los trabajadores y a la población.

Nueva Institucionalidad.

La constitución de redes de empresas, con participación de trabajadores en la gestión para la aplicación de los nuevos criterios de gestión de eficacia social, la instauración de sistemas de formación permanente y la cooperación para la investigación y la optimización de recursos, constituiría de por sí un **nuevo tipo de institucionalidad** de democracia participativa, a nivel de las empresas.

Asimismo, consideramos que la constitución de tales redes, además de ser de interés objetivo para los trabajadores, deberían interesar también a numerosas empresas, particularmente PYMES, cooperativas, empresas en quiebra entregadas por la justicia a sus trabajadores en autogestión y otras, pues conformarían conjuntos que, por las características de gestión participativa, de regulación de eficiencia social, de cooperación y de mutualización de actividades y fondos, podrían enfrentar en mejores condiciones la aguda crisis producida por la concentración y desnacionalización de la economía y las imposiciones de los grupos económicos y de los organismos financieros que les responden.

Deberían además crearse otras instituciones, basadas también en formas democráticas participativas, para la gestión de la implementación y la coordinación de la propuesta, a saber:

La **implementación** del sistema, debería ser descentralizada, mediante la creación de **consejos promotores por localidades**, con participación de municipalidades, agrupaciones empresarias locales de PYMES, banca cooperativa, sindicatos y organizaciones sociales comunitarias.

La **coordinación** del sistema, debería realizarse por **consejos promotores provinciales y nacional**, con parti-

cipación de organizaciones, a esos niveles, de empresarios que adhieran, sindicatos, banca cooperativa, desocupados, e instancias estatales que apoyen la propuesta.

La Batalla por la Opinión Pública.

La concreción del sistema propuesto constituiría una herramienta paradigmática para mostrar que hay otra regulación posible, basada en criterios de eficiencia social y de productividad real del trabajo, en lugar de los solos criterios de rentabilidad financiera y rentabilidad aparente del trabajo.

También, que hay otros sistemas posibles de flexibilidad laboral, que preserven el empleo y la formación de los seres humanos, para una incorporación de las nuevas tecnologías con criterio social, en lugar de la flexibilidad laboral neo-liberal (consistente en despedir personal, en cuanto hay problemas financieros, o debido al crecimiento de la productividad por la incorporación de nuevas tecnologías).

Por último, un asunto de fundamental importancia lo constituye el hecho de que toda la propuesta está basada en la democratización de la gestión, mediante la participación en la misma de los trabajadores.

Todo esto podría formar parte de las herramientas populares en la "batalla por la opinión pública", que constituye un componente de primera importancia en las luchas por la reconstitución del sujeto social, portador de los cambios progresistas, en la que están comprometidas organizaciones populares de nuevo tipo, como la CTA, el Frente Nacional contra la Pobreza, las Asambleas Barriales y las organizaciones de desocupados, entre otras.

III-FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA.

El crecimiento de la pobreza, de la desocupación y la continua degradación de las condiciones de vida es - desde hace décadas - una característica persistente en la sociedad Argentina, sean civiles o militares quienes hayan ocupado formalmente los niveles de conducción.

Lo que cambió desde la aplicación desembozada de la orientación política neoliberal es la intensidad, velocidad y amplitud de la expansión de dicho fenómeno, que hoy abarca a una masiva y creciente porción de nuestra sociedad, hasta sumir al país en la más grande crisis de su historia.

Esta realidad incontrastable de reconocimiento general, va en paralelo con la convicción instalada en la conciencia social, de que este estado de cosas es inmodificable si no se cambian los parámetros políticos e institucionales actuales.

En estos tiempos, la acción social de los sectores populares, muestra una conciencia colectiva en ascenso: por un lado, escepticismo respecto a las posibilidades del sistema para resolver la crisis y, por el otro, la creciente convicción de que solo la movilización y participación de la gente puede crear las bases para un cambio de esencia.

Una necesidad fundamental de este proceso participativo es la elaboración, desde el campo popular, de propuestas alternativas al modelo neoliberal.

Es en tal sentido que nos proponemos en este trabajo aportar al debate un nuevo enfoque sobre la fundamental cuestión de la regulación económica y de la gestión. Es una propuesta que, basándose en las elaboraciones teóricas de la "Escuela de la Regulación Sistémica", de Francia, intenta un planteamiento factible y realista, partiendo de la Argentina y el mundo actúa-

les, tal cual son. Ello exige "a priori" un reconocimiento desprejuiciado de las profundas razones que han conducido a que el "Granero del Mundo", el país que los expulsados de Europa soñaban como geografía para "hacerse la América", haya llegado a ser lo que hoy es.

A estos efectos, partimos del reconocimiento de la existencia de una organización y un funcionamiento institucional político y económico, en simbiosis, constituyendo un todo, con normas, valores y una cultura e ideología hegemónicas, funcionales al sistema vigente. Sin esa funcionalidad, aisladamente, ninguno de los dos, ni el ámbito de lo político ni el de lo económico actuales, serían posibles.

También en nuestra propuesta, las instituciones políticas y económicas y sus criterios de regulación, se ensamblan en un conjunto coherente. Pero tienen otro contenido, otro objetivo y fundamentalmente impulsan un nuevo y activo rol para los trabajadores y otros sectores populares, actores generadores de la riqueza, con extensión y profundización de la democracia.

No ha de buscarse sin embargo en lo que sigue, la formulación de un programa económico global. No es el propósito de este trabajo. Pretendemos analizar los criterios de regulación que rigen al presente y presentar, como contrapunto, los criterios de regulación que propiciamos, aplicables a nivel de las empresas y que son de validez general, cualesquiera sean las medidas económicas que se diseñen a nivel nacional.

III-1 BASES INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA Y DE LA ECONOMÍA HASTA EL PRESENTE

Representatividad y crisis de la política

Probablemente la más transparente expresión de las bases

de nuestra organización institucional y cultura política se enuncia ya en la primera frase del preámbulo a la Constitución Nacional de 1853: "Nos, los representantes del pueblo ..." y más explícitamente en el Art. 22..."el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes...".

En otras palabras, ya la carta fundacional jurídico - política del país, cuyo modelo fue la de los EE.UU, institucionaliza que el pueblo debe **delegar** en otros la acción de gobierno, es decir, que otros gestionen y decidan en su nombre.

Es un "modus operandi" y una cultura que se da no sólo con relación a los órganos de poder estatal, sino también - coherentemente como parte de la cultura social - en gran parte de las organizaciones sociales y económicas (sindicatos, fundaciones, partidos, etc.), en particular las tradicionales. Quien pertenece a cualquiera de ellas y le concierne lo que en ellas se decida, sólo tiene asignado un papel pasivo, limitado en el mejor de los casos a participar en actos esporádicos, esencialmente formales y administrativos, como el acto de votar.

Voto con el que la organización busca - apoyado en esa cultura - legitimar la representación de los elegidos y que éstos, más allá de su historia, su origen, los discursos y las promesas, terminen, **en lo fundamental**, gerenciando lo público en función de los intereses y necesidades de quienes realmente son propietarios de los resortes esenciales del poder.

¡ Qué decir cuando de lo que se trata es del funcionamiento de las instituciones políticas, jurídicas, económicas y sociales, en el marco de la fenomenal concentración de ingresos y de riqueza de la Argentina de nuestros días!

Sin embargo, no es en esa concentración donde radica la única raíz del vaciamiento de la representación, del desprestigio y desvalorización de los representantes. La **crisis de representación surge también de la falta de intervención sis-**

temática, orgánica y democrática, en La gestión de lo público, por parte del ciudadano, del afiliado, del empleado u obrero, del investigador científico, del productor, del pequeño o mediano empresario, del vecino, etc. Crisis de representación que es crisis de la política, de las organizaciones y de la economía. Crisis que en su curso va arrollando en general al conjunto de las instituciones.

Es esa **ausencia de participación la que impide construir una salida**, cualquiera sea el plan y las medidas que se adopten. Y mientras esa falta de intervención subsista, será cierto aquello de que venga quien venga, nada en lo fundamental habrá de cambiar.

Nadie desde afuera y desde arriba, aunque tenga las mejores intenciones, podrá sustituir a los propios interesados en la definición de sus necesidades y en el logro de sus metas.

En el ámbito de lo político, de las relaciones de poder, de las decisiones, no existe el vacío. Cuando ese vacío aparece, decide quien retiene o ha conquistado mayor envergadura, mayor fuerza. Lo que define son las relaciones de fuerza.

Para que de verdad haya cambios y que éstos sean en beneficio del pueblo, junto con nuevos criterios de regulación económica, como los aquí expuestos, es requisito "sine quanon" que los interesados en el cambio **intervengan en la gestión y la vigilen**. Que los cambios apunten a lo que el hombre es y a lo que siente. Que aprendan a defenderlos y a ganar en esa dialéctica la fuerza que los cristalice y los haga irreversibles. Conscientes de que, en la medida que con su acción operen sobre la realidad social y la transformen, también se transformarán a sí mismos, en particular su conciencia, pilar - junto con la organización - de su propia fuerza.

La productividad y la tasa de ganancia. Subconsumo y crisis.

Desde lo económico, el principio rector que hasta hoy subordina las reglas institucionales de todas las manifestaciones sociales - incluidas las de la política - es la **tasa de ganancia**. Nos referimos a la ganancia que habrá de generar toda nueva inversión de capital (material, financiero y salarios). En otras palabras, el principio rector del funcionamiento del sistema, es la proporción en que aumenta la ganancia por cada aumento de capital invertido.

Es la lógica del capital: Una inversión se decide, en última instancia, fundamentalmente en función de la tasa de ganancia.

En aras de maximizar la tasa de ganancia, se han generado marcos regulatorios con instituciones y normas, apoyados en teorías interesadas, cambiantes según las necesidades y las épocas. A estos efectos, en la generalidad de los casos, no se miden las implicancias, muchas veces en perjuicio del resto de la sociedad y hasta del funcionamiento mismo del sistema económico.

¿Qué otra cosa constituyen sino las normas regulatorias que apuntan a aumentar la ganancia en base a la **mayor productividad**, a la que sólo se entiende como **mayor producción y ventas por unidad de capital invertido en salarios?**

Aquí la lógica es maximizar la ganancia a costa del salario, para luego reinvertirla en maquinaria y otros medios de producción de base tecnológica superior que, repitiendo el ciclo, permita volver a reducir el costo laboral por unidad de producto y reducir la masa salarial, obteniendo así mayor ganancia y más capital. Para esta cultura, para este modo de producir y distribuir la riqueza, esto es lo que significa mayor productividad y mayor eficiencia.

Este marco regulatorio, a la vez que incrementa la capacidad productiva y por ende la producción, reduce la participación de los trabajadores en el ingreso y por lo tanto en el producto, generando, proporcionalmente a aquella capacidad incrementada, subconsumo, insuficiencia de la demanda, sobreproducción, depresión, caída de la tasa de ganancia y necesidad de concentrar el capital para sostenerla. Su inexorable consecuencia es la desocupación, la precariedad del empleo, las quiebras y desaparición de PYMES y la pauperización de sectores bajos e inclusive medios.

Sin embargo, en la historia del capitalismo aparecieron propuestas económicas que, apoyadas en luchas populares, impusieron al capital criterios de regulación de carácter social. Se instrumentaron fundamentalmente mediante la intervención del Estado en la economía, para regular e impulsar la demanda, asegurar la reproducción social de la fuerza de trabajo y establecer obras de infraestructura y de promoción económica. No las vamos a desarrollar aquí, pero fueron conocidas en general como "keynesianismo", sistemas de "Estados de Bienestar", en los países desarrollados y "Capitalismo de Estado", en los subdesarrollados. Sin embargo, con la monopolización e internacionalización crecientes de la economía, estos sistemas fueron crecientemente dominados y utilizados en beneficio esencialmente de la tasa de ganancia del gran capital monopolista, con lo que fue común que cayeran en burocratización, ineficiencia y corrupción crecientes. Esto dio excusas objetivas para los consecuentes procesos de privatización ulteriores, en beneficio del capital monopolista internacional, particularmente de su sector financiero. Sin embargo quedó la experiencia de las posibilidades populares de imponer, con sus luchas, otros criterios de regulación que la sola tasa de ganancia, con beneficios para el propio pueblo.

La Revolución Informacional.

Se ha dado en denominar como "Revolución Informacional" una nuevo nivel cualitativo del desarrollo de las fuerzas productivas, cuya base tecnológica la da la informática pero cuya característica esencial es, al decir del ideólogo francés Jean Lojkin, "una revolución en el uso humano de la información". En efecto, la información constituye cada vez mas el principal insumo y el principal producto del proceso económico, imponiendo en el mismo el creciente intercambio de información entre los hombres y entre el hombre y la máquina. Asimismo, si la "Revolución Industrial", como su nombre lo indica, revolucionó particularmente al sector industrial de la economía, la "Revolución Informacional" abarca y revoluciona todas las actividades económicas y más ampliamente, todas las actividades de la sociedad.

El proceso básico de desarrollo del capitalismo, regulado en esencia por la tasa de ganancia y a través de crisis, es un derrotero que la revolución informacional ratificó e intensificó, acelerando cuantitativa y cualitativamente la expulsión de mano de obra y la degradación de los ingresos. Con la máquina de la era de la revolución industrial, se sustituían funciones de la mano del hombre. Con la informática y la robótica de la nueva era de la Revolución Informacional, se van suplantando también funciones del cerebro humano.

Sin embargo, **no es esta nueva base tecnológica la determinante de los padecimientos actuales.** El progreso científico y técnico no constituye necesariamente un castigo para la humanidad. Si lo es, es porque el neoliberalismo - ideología hegemónica del capital concentrado de esta etapa - en el marco del fenomenal grado de concentración de estos días, impuso

una institucionalidad y una regulación propias de la época del capitalismo premonopolista. La regulación propia de las primeras etapas de la revolución industrial y del predominio de la libre concurrencia, pero "aggiornada" a esta era.

En esta semblanza de degradación de la sociedad, también hay que considerar las repercusiones psicológicas y sicosociales que el masivo fenómeno de la exclusión socioeconómica trae aparejado. Más aún cuando en el marco de la revolución científico-técnica de esta hora, la separación del mercado de trabajo conlleva, para quien lo sufre, la degradación relativa de sus aptitudes, a un ritmo tal que incluye el riesgo de quedar a futuro incapacitado como sujeto económico activo.

Sucede que:

"El capitalismo incorpora la Revolución Informacional utilizando los criterios de regulación y de medición de la productividad del trabajo que correspondieron al largo período de la Revolución Industrial, es decir maximizar la ganancia reduciendo al mínimo la inversión en fuerza de trabajo, reinvertir la ganancia acumulándola cada vez más en medios materiales de producción y aumentar la productividad aparente del capital, que consiste en reducirla cantidad de trabajo nuevo o vivo incorporado por los trabajadores a un volumen determinado de bienes y servicios producidos. Contrariamente a ello, lo que la Revolución Informacional requiere objetivamente para la utilización y desarrollo de su gran potencialidad, es la formación o calificación creciente de la fuerza de trabajo.

Pero además la Revolución Informacional tiene la particularidad de haber transformado los costos de investigación y desarrollo en el componente mayoritario y aceleradamente creciente del costo total de producción de bienes y servicios, sien-

do ya tan grande la cuantía de tales costos de investigación, que se impone el reparto de los mismos para poder afrontarlos. Precisamente la propia Revolución Informacional da las bases objetivas para tal reparto de costos puesto que cuando se vende una información, el vendedor la sigue poseyendo y la puede seguir utilizando, por lo que el comprador no tendría por qué pagar por todo el costo de la misma, sino sólo compartir dicho costo con el vendedor (contrariamente a cuando se vende un producto y el vendedor ya no lo puede utilizar, por lo que el comprador debe pagarle la totalidad de su valor o precio de producción). Así entonces, cuanto más utilizadores de una información haya, más se podría repartir su costo y esto da las bases para financiar los ingentes costos de investigación de la Revolución Informacional, cuyo principal producido es, cada vez más, la información.

Así entonces, la Revolución Informacional requiere crecientemente de una nueva regulación económica que impulse masivamente la formación de la fuerza de trabajo, para la utilización intensiva y generalizada de los medios materiales suministrados por las nuevas tecnologías y vincule a todos los ciudadanos al proceso económico para aumentar el número de consumidores de la información, creciente producido de la Revolución Informacional, y ampliar así las bases para el reparto de los enormes y exponenciales costos de investigación. Esto es lo que objetivamente se requiere para la utilización masiva y desarrollo intensivo de las inmensas posibilidades de la Revolución Informacional en beneficio de los trabajadores y del conjunto de la población y no contra el interés de la mayoría, como sucede en el capitalismo de la regulación económica, basada únicamente en la rentabilidad del capital material y financiero invertido." (1)

(1) Mendoza, Carlos. Cómo superar el Desempleo y la Precarización Laboral, mediante una nueva Regulación Económica y una Nueva Institucionalidad. Ponencia presentada en el Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en el libro "El Trabajo y la Política en la Argentina de fin de Siglo", Eudeba/CTA, Bs. As., Abril, 1999.

Conclusión: la nueva base tecnológica de la era de la Revolución Informacional, potencia la capacidad productiva, base que - al ritmo de avance de nuestros días - impone la necesidad de contar con una fuerza de trabajo cada vez más calificada. Sin embargo, los criterios regulatorios imperantes - subordinados al sostenimiento de la tasa de ganancia - provocan la depresión de la demanda, el ahogo de la producción y la multiplicación del desempleo. Esto pone además en crisis la reproducción misma de la fuerza de trabajo, con una calidad acorde a los requerimientos tecnológicos de los nuevos tiempos.

Hoy, la Revolución Informacional y la nueva base técnica y material que ella genera, requieren crecientemente para su aplicación, de una organización de nuevo tipo de la gestión en la empresa. Sólo trabajadores permanentemente capacitados en las nuevas tecnologías, con capacidad de decisión en sus tareas y con técnicas de gestión participativas, pueden llevar adelante la aplicación de la revolución informática y robótica a la producción y a la empresa toda. Se ha creado objetivamente la **posibilidad** y fundamentalmente la **necesidad** de aplicar criterios regulatorios nuevos, basados en otros principios. Criterios que, como veremos, eliminen las restricciones a la incorporación de todos al proceso económico y a la generación de riqueza y a la par potencien el nivel de satisfacción de las necesidades sociales.

La especulación financiera.

El que hasta aquí resumimos es el clásico camino de las crisis económicas del capitalismo con algunas de las especificidades de esta época. A lo hasta aquí dicho se suma el que por la caída de la actividad, también se deprimen las intenciones de inversión productiva y con ella, la demanda de crédito para tales fines. Por eso el sobrante de liquidez alimenta el negocio especulativo de los grandes grupos económicos, que recurren a él para repotenciar parasitariamente la tasa de ganancia de sus capitales, deteriorados por la crisis en el ámbito de la economía real.

Negocio especulativo para el que los gobiernos, con el fin de cubrir sus necesidades presupuestarias, diseñen una política que los hace demandantes en el mercado de capitales, mientras que al mismo tiempo introducen otras normas regulatorias que sirven, junto con la misma presión de su demanda de fondos, para sostener la tasa de ganancia.

Si observamos el proceso descrito en el actual marco de una **economía mundial globalizada y en crisis**, con flujos financieros dirigidos electrónicamente las 24 horas del día, vemos cómo el crecimiento de la especulación superó al de la producción. O lo que es lo mismo, que existe una fenomenal liquidez sin sustento en la producción real de bienes y servicios, produciendo especulación con las monedas locales, acciones y títulos de la deuda pública, volatilidad de los flujos financieros y riesgo de insolvencia y de ruptura de la cadena de pagos.

En síntesis: Tenemos una organización político-económica con institucionalidad y regulaciones que discurren al compás de la tasa de ganancia que, con el objetivo de vigorizarla, es gerenciada por quienes, por delegación o imposición, asumen

la representación de la sociedad, incluidos la de los mismos perjudicados por tales normas e instituciones regulatorias.

La Argentina y el capitalismo globalizado

A esta institucionalidad y marco regulatorio, de validez general para cualquier economía subordinada al capital, se le incorporaron en nuestro país, en el último cuarto de siglo, otras regulaciones específicas que aceleraron de un modo dramático la propagación del *subconsumo*, la desocupación, la pobreza y la profundidad y extensión de una crisis, que ha hecho de la decadencia un tobogán que pareciera no tener fin. Regulaciones impuestas por el capital financiero transnacional, con el consentimiento y beneplácito de la gran burguesía local, asociada subordinadamente a aquella.

Son ilustraciones de este marco regulatorio adoptado por los gobernantes argentinos:

- la indiscriminada apertura de fronteras a la producción extranjera;
- la privatización de empresas estatales y la canalización en su favor de millonarios subsidios;
- la definición, previo a la privatización, de exorbitantes tarifas y de cláusulas de ajuste con parámetros ajenos a lo que ocurre en nuestra economía;
- la absoluta libertad para la circulación de los flujos financieros internacionales, unido a la desregulación del crédito, de la tasa de interés y la garantía adicional de un tipo de cambio fijo, como la que otorgaba la convertibilidad;
- la ley que regula la designación y remoción del Presidente y Directores del Banco Central, a quienes les otorga garantía de estabilidad, lo que intenta garantizar la permanencia de la

política financiera y de definición del rol y funcionamiento de las entidades financieras;

- la intensificación del carácter regresivo del régimen impositivo, del cual resulta que sus principales beneficiarios son, entre otros, los portadores del negocio financiero y especulativo y los grandes grupos económicos;

- el reemplazo del tradicional sistema previsional por las AFJP, nuevo operador del mercado de capitales, con el consiguiente agravamiento de la financiación del estado.

- la flexibilización laboral, la reducción de los salarios y de las prestaciones previsionales.

- la estructuración de una política cuyas regulaciones le imponen al estado endeudarse, para cubrir los déficit presupuestarios generados por una orientación que alimenta la tasa de ganancia del capital financiero. Con reglas que facilitaron la fuga de capitales, estrangularon la demanda de bienes y servicios, el consumo y con ello la producción y atentaron contra el financiamiento genuino de los requerimientos fiscales, ahondando una crisis, que es tanto económica como política.

III-2 NUEVOS CRITERIOS DE REGULACIÓN. BASES PARA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD.

Párrafos arriba, destacábamos que la subordinación a la tasa de ganancia, impone criterios y normas de regulación que impulsan una asignación de recursos, un modo de producir y distribuir la riqueza, asociado a un criterio de eficiencia del capital, que actúan en perjuicio de la masa salarial y por tanto, directa o indirectamente, de la inmensa mayoría de la población: Incrementar la ganancia en base a una mayor producción por peso invertido en salario. Es la lógica de más producto por hora de

trabajo y más intensidad de trabajo por hora de salario pagado.

Vimos cómo esta lógica de funcionamiento, cualquiera sea el plan o estrategia económica que se diseñe y aplique, deriva en depresión de la demanda, desocupación, cierre de empresas y concentración de los ingresos y la riqueza.

En contraposición a dicha lógica, postulamos como criterio de subordinación y regulación el del valor agregado (VA) y más específicamente, el del valor agregado disponible (VAd) para los trabajadores y la población.

Definimos como valor agregado al excedente que en el proceso económico se genera en las empresas y en la sociedad luego de reponer el capital material insumido. Desagregando, este excedente o VA está integrado por la ganancia del capitalista - que éste destinará a incrementar el capital y satisfacer sus necesidades de consumo - los salarios y demás remuneraciones, los intereses, los impuestos con los que se financia la actividad del estado y los recursos aplicables a la investigación y a la formación de los trabajadores.

Lo que postulamos es la adopción de criterios regulatorios que impulsen la generación, además de la ganancia capitalista, del mayor excedente posible en beneficio de los trabajadores y de la población, es decir, del VAd (salarios+cargas sociales+impuestos+gastos de investigación+gastos de formación de la fuerza de trabajo).

En lugar de regular para satisfacer sólo la necesidad de mayor ganancia respecto del capital invertido en bienes materiales y en salarios - lo que por su misma lógica de funcionamiento termina restringiendo la generación de VA absoluto y la capacidad de consumo de la mayoría - impulsar, vía incentivos, asociado a una gestión participativa, la mayor generación de VA disponible para la sociedad, por unidad de capital material y financiero invertido. En lugar del ya visto criterio de eficacia

del capital, de rentabilidad financiera, del dinero por el dinero, de productividad aparente, **propulsamos criterios de regulación que se orienten con una meta de eficacia social, impulsando un objetivo distinto en la utilización del dinero, tanto en la empresa como con los fondos públicos.**

Buscamos así la generación del mayor VA absoluto, pero además su crecimiento respecto al del capital material y financiero (VA/CMF), de modo que este resultado se traduzca en mayor VA disponible (Vad), para los trabajadores y las necesidades de la población.

Así la eficacia, en lugar de ser privada, en beneficio de pocos, se orienta con sentido social, en beneficio de los seres humanos y de sus capacidades, no en contra de ellos. Es una regulación que pasa no sólo por los salarios, sino también por ampliar los gastos en desarrollo de las capacidades del trabajador, de su formación, de la investigación y de la calidad de vida de la población.

El criterio de **eficacia social** que pretendemos impulsar, privilegia la economía del capital material y financiero y busca que con relación a él, su producido como valor agregado y no sólo como ganancia, sea el mayor.

Rechaza la generación de trabajo superfluo, inútil, improductivo. Más aún, pretende la reducción del tiempo de trabajo vivo, pero en el marco de una regulación que asegura empleo y formación para todos.

Parte del reconocimiento de la existencia de una contradicción entre la propiedad privada del capital y la gestión social. Es consciente que la propiedad social - no necesariamente estatal - genera un ámbito más adecuado, más propicio para tal tipo de gestión. Sin embargo lo que cuestiona esencialmente aquí son **los criterios de gestión.**

Hasta el presente, la tasa de ganancia impulsó, con todas sus

contradicciones, el desarrollo de las fuerzas productivas. Ahora - cuando los criterios de regulación subordinados a la tasa de ganancia, se revelan como un freno al progreso y desarrollo humanos - **es la generación del mayor valor agregado disponible** como criterio de regulación, el que debe actuar en sustitución de aquella, como motor. Y lo será en la medida que se sea fiel a su propia naturaleza, que sea expresión de las necesidades sociales impuestas por una intervención activa, vigilante, consciente, orgánica y democrática de los trabajadores en la gestión.

Que sean las necesidades sociales las que a través de ese mecanismo definan cuánto, cómo y dónde hay que asignar recursos, otorgar incentivos y estipular los principios de distribución contenidos en los criterios y objetivos de la regulación.

Es que la intervención de los trabajadores en la gestión, no sólo responde a la conveniencia e interés de ellos y del resto de la población. El uso de la nueva base tecnológica impone ya hoy y en aras de aumentar la eficiencia, un grado de participación más horizontal de los trabajadores en la toma de decisiones (círculos de calidad; producción «just in time», etc.).

Será la propia democratización de esa gestión y la extensión de su alcance, incluido todo lo que implique interés público, la que terminará por superar su contradicción con el carácter que asuma la propiedad del capital.

El concepto de eficiencia con el cual impulsamos los nuevos criterios de regulación, apunta en nuestro caso a obtener economías en el capital y en el trabajo. Eficiencia que busca generar un valor agregado superior, para que vuelva a la población, sea vía salarios, sea reduciendo el tiempo de trabajo, sea financiando su capacitación, sea mejorando su calidad de vida. Nunca en contra de la capacidad de consumo de los trabajadores y de la población, de la demanda y de la producción.

Se trata de normas regulatorias a aplicar en el mercado financiero, en el de productos y servicios y en el laboral, las que - con la directa intervención en el proceso mismo de gestión por parte de los interesados - están destinadas a superar a través de un proceso evolutivo y desde ya conflictivo, las trabas objetivas al fluido funcionamiento del sistema socioeconómico. Paralelamente, impulsado también por esa participación, ir abriendo puertas en el proceso de cambio de la relación de fuerzas, de modo que este cambio termine por cristalizar un nuevo modo en que la sociedad produzca y distribuya la riqueza, en beneficio de los trabajadores y del resto de la población.

Por otra parte, así como los criterios de regulación de la rentabilidad financiera, esos que se orientan a respaldar la tasa de ganancia del capital, se corresponden con las instituciones de la competencia privada, la implementación de los criterios de regulación de eficiencia social, deben ir unidos a la creación de instituciones coherentes con los objetivos que esta concepción de eficiencia pretende. Entre ellos merecen destacarse los destinados a organizar:

1- La seguridad en el empleo y formación del trabajador:

Por su intermedio, tanto el trabajador que se incorpora al trabajo como el que queda separado de él, por cualquiera de las razones que impone el ciclo económico, percibe siempre un ingreso: en un caso, como retribución por su trabajo; en el otro, como sustento en tanto se forma y actualiza técnicamente, dispuesto a responder adecuadamente a renovados requerimientos de la producción.

Vigentes los actuales criterios regulatorios y las instituciones subordinadas a la maximización de la tasa de ganancia, la

variable de ajuste recae en el nivel de ocupación y en la participación de los salarios en el ingreso nacional. Ello arrastra tras de sí en su desgracia, la suerte de la gran mayoría de la población.

Privilegiando en cambio la generación del valor agregado disponible, siempre existirá una demanda solvente para absorber la producción y una fuerza laboral con una capacitación adecuada a las transformaciones tecnológicas, que impone el mundo moderno y los avances de la revolución informacional.

Corresponderá, en cada momento, adecuar los instrumentos regulatorios de empleo o formación, atendiendo a las necesidades de formación de la fuerza de trabajo y de variación en los requerimientos de fuerza de trabajo para la actividad económica.

2- La cooperación entre empresas, para la utilización de criterios de regulación de eficiencia social, la investigación, el desarrollo y la optimización de recursos humanos y materiales;

La creación de redes de empresas, para la aplicación de los nuevos criterios de eficiencia social y la creación de sistemas mutualizados de empleo y formación para sus trabajadores, **mediante la participación de los trabajadores en la gestión**, además de constituir ya de por sí una institucionalidad de democracia participativa de nuevo tipo, abre posibilidades para la cooperación en otros niveles, como podrían ser, entre otros:

La investigación: Las empresas argentinas, como las de todos los países subdesarrollados, no tienen escala suficiente para desarrollar actividades de investigación por sí solas (particularmente las PYMES). Las redes de empre-

sas pueden compartir gastos para ese fin, con el objetivo de determinar que tecnologías conviene incorporar, que mercados internos y externos explorar, como integrarse mejor en el mercado regional (Mercosur), como integrarse con mayor sentido social en la comunidad, etc.

La incorporación colectiva de criterios de calidad, como las Normas ISO 9000 y otros.

La incorporación de sistemas de gestión participativa (círculos de calidad, "just in time" y otros), pero para la aplicación de los criterios de gestión de eficiencia social.

La optimización de los recursos humanos y materiales del conjunto de la red de empresas.

A esto se suma la institucionalidad correspondiente a los consejos locales, provinciales y nacional, para la promoción, implementación y coordinación del sistema de redes de empresas propuestos, basados en formas de democracia participativa.

La constitución de redes de empresas, para una potenciación colectiva de sus posibilidades, o para la búsqueda de determinados fines, es una vía que está en desarrollo en todo el mundo (particularmente PYMES y cooperativas). En la literatura especializada se habla de los *cluster* (*grupo*, *racimo*) de empresas. Así, en su trabajo "Los clusters y la competencia", Michael E. Porter nos informa que los "clusters" "son concentraciones geográficas de empresas e instituciones interconectadas que actúan en determinado campo. Agrupan a una amplia gama de industrias y otras entidades relacionadas".. "Finalmente , muchos clusters incluyen organismos gubernamentales y otras instituciones - universidades, agencias para fijar normas, centros de estudio, proveedores de capacitación y asociaciones de

comercio - que proveen entrenamiento, educación, información, investigación y apoyo técnico"... "Los clusters alientan... la cooperación"... "La competencia puede convivir con la cooperación porque ambas se dan en dimensiones diferentes..." "... "Un cluster de empresas e instituciones con un vínculo informal representa una forma de organización sólida que ofrece ventajas en términos de eficiencia, eficacia y flexibilidad". Porter menciona clusters de empresas en EE.UU., Italia, Portugal y otros países.

También hay trabajos que relacionan el desarrollo local con el papel de los municipios. Mario Rosales en su trabajo "El rol de los Municipios. Notas sobre los gobiernos locales y el desarrollo económico", se refiere a la acción de la Prefeitura Municipal de Porto Alegre, gobernada por el PT, que "lanza... un ambicioso programa de extensión y apoyo a las empresas en conjunto con las universidades. Sin dejar de lado, claro está, medidas más sociales como el respaldo a la economía popular y solidaria (empresas asociativas populares)...". Este autor menciona también el caso de Rafaela (Pcia de Santa Fe), en que la Municipalidad, desarrolló una "alianza estratégica con el... Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, que representa a un sector de 800 empresas de diversos tamaños."... "El resultado es una potente red de industrias con componentes agroindustriales, productora de maquinaria agrícola e inclusive vinculada a la producción de partes y piezas para el sector automotor que llega a exportar."

En nuestra propuesta, el "cluster" o red de empresas tendría por fin la aplicación de la regulación económica de eficiencia social, con instrumentación del sistema mutualizado de empleo/formación, aquí descriptos, mediante una democratización de la gestión, a través de la participación de los trabajadores en la misma.

IV - CONCLUSIONES

La **tasa de ganancia** es y ha sido la piedra fundamental de la organización económico-social capitalista. Como criterio de regulación, la tasa de ganancia fue la base de su funcionamiento económico, su organización jurídica, e inclusive de sus fundamentos valorativos, filosóficos y morales.

La necesidad de mantenerla y acrecentarla, explica en gran parte los avances y transformaciones técnicas, científicas y sociales de la humanidad, pero también las trabas y miserias que la aquejan: la inequidad en la distribución del ingreso, la depresión, la desocupación, la degradación de las condiciones materiales y espirituales de vida de franjas crecientes de la sociedad y además, freno cada vez más evidente a la aplicación y desarrollo de las fuerzas productivas con sentido social. Es su ley de desarrollo.

La necesidad de un criterio distinto de regulación surge tanto de la necesidad de resolver las trabas actuales, aquellas miserias, como de los requerimientos y las oportunidades que ofrece el avance científico - tecnológico de nuestros días, caracterizado como "Revolución Informacional".

De ahí la postulación de la sustitución de la tasa de ganancia, como criterio de regulación, por el de la tasa de crecimiento del valor agregado y, en particular, del valor agregado disponible. Camino que mediante otro modo de gestión, con participación de los propios productores directos en la misma, contribuya a abrir paso a otro modo de producción y distribución de la riqueza y en definitiva, a un nuevo tipo de organización social superadora.

La instrumentación de esta propuesta, radica en el otorgamiento de premios económicos condicionados a la **participa-**

ción de los trabajadores en la gestión, junto u la subordinación a definidos criterios de regulación adoptados en beneficio de la tasa crecimiento del valor agregado, orientándolo a los trabajadores y al resto de la población, en lugar de monopolizar ese acrecentamiento en el solo beneficio de la ganancia capitalista.

Aunque nuestra propuesta apunta a un desarrollo ulterior de las empresas, de sus fuerzas productivas y de su capacidad de satisfacer más plenamente las necesidades sociales, en forma racional y eficiente; aunque lo que postulamos no desecha el aumento del valor absoluto de la ganancia, destacamos el carácter dialéctico de la propuesta, tanto por la limitación a la apropiación capitalista del total del incremento del valor agregado, como por la exigencia de participación organizada de los trabajadores en la gestión, asunto básico para la aplicación de los nuevos criterios.

Pero la superación de la crisis y de la angustia por un futuro presumiblemente hostil y la reabsorción de ingentes masas arrojadas a la miseria, no será viable sin la acción consciente y organizada del pueblo, sin su participación y sin la creación de ámbitos socio-políticos en los que el pueblo organizado gestione y decida su presente y su futuro.

En nuestra propuesta ponemos precisamente el acento en la lucha por la gestión, lo cual no implica que el cambio de la propiedad privada a la propiedad social deje de ser un asunto insoslayable, si se quiere superar la sociedad capitalista por una sociedad de institucionalidad autogestionaria. Muy por el contrario, el desarrollo de formas de gestión participativa, ahonda la contradicción con la gran propiedad privada y crea condiciones de mejor relación de fuerzas para el campo popular para luchar por formas de propiedad social.

Por otro lado, durante el largo período histórico de vigencia

de la libre competencia capitalista en lo económico y de la democracia representativa en lo político, el programa progresista, desde el campo popular, planteaba la "toma del poder" del Estado, pues desde allí se podía imponer reglas al capital privado, estatizar sectores fundamentales de la economía y aplicar regulaciones de redistribución de la riqueza. Con la globalización económica, hegemonizada por el capital monopolista, en particular el capital financiero especulativo, los estados nacionales y en general las instituciones de la democracia representativa, fueron crecientemente sometidos al interés y al dictado del gran capital y de los organismos financieros internacionales que representan sus intereses, lo cual está en la base misma de la crisis de la democracia representativa o delegataria.

Actualmente, no hay un poder decisivo concentrado en el Estado y más que "tomar el poder", de lo que se trata es de "construir poder" para cambiar la relación de fuerzas sociopolítica mediante el desarrollo de una democracia participativa, superadora de la democracia representativa o delegataria de funciones. En el desarrollo de una democracia participativa, la democratización de la gestión en lo económico, inclusive a nivel de las empresas, es un asunto de importancia fundamental, por ser las relaciones económicas el fundamento esencial del resto de las relaciones sociales.

Desde ya que la instauración, mediante la lucha popular, de una institucionalidad pública de democracia participativa, en lugar de la vieja institucionalidad estatal de la democracia representativa, es fundamental para el desarrollo de una economía social no estatal, con gestión bajo soberanía popular. Un ejemplo paradigmático de ello lo constituye la institucionalización del "Presupuesto Participativo" en ciudades brasileras gobernadas por el PT.

Debe entenderse pues que el debate sobre los nuevos criterios de regulación y de gestión propios del ámbito económico, son en esta etapa un instrumento de lucha sociopolítica, para cristalizar a partir de ella una organización de nuevo tipo, en la empresa y en la sociedad.

ANEXO

ANÁLISIS ESTADÍSTICO SOBRE LAS 500 EMPRESAS DE MAYOR FACTURACIÓN, DEL SECTOR PRODUCTIVO.

(Incluidas las empresas privatizadas de servicios públicos y excluidas las agropecuarias)

Partiendo de datos del Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), para las 500 empresas locales de mayor facturación, del sector productivo, para el período 1993-2000, reelaboración posterior por Sergio J. Arelovich y reelaboración propia, hemos analizado la evolución de las variables capitalistas fundamentales, así como de los reguladores económicos de eficiencia social que proponemos en nuestro presente trabajo. Los resultados se vuelcan en cuatro cuadros y cinco gráficos que se adjuntan.

Al final del anexo hemos incluido un glosario con algunas categorías de economía política empleadas en nuestro trabajo y en particular en los cuadros y gráficos adjuntos.

A continuación efectuamos el análisis de los resultados obtenidos:

En el gráfico 1, se muestra la composición relativa del valor bruto de la producción:

Curvas 1,2 y 3: Leve decrecimiento relativo del capital constante consumido en el valor bruto de la producción, debido a una caída relativa aún mayor del capital material circulante consumido, pero con un crecimiento relativo del capital fijo (amortizaciones). Esto es coherente con la tendencia al mayor equipamiento en capital fijo (maquinaria y otros) que acompañó la etapa de la convertibilidad (atraso cambiario que facilitó importaciones para reequipamiento)

Curvas 4 y 5: Fuerte caída relativa del capital variable (remuneraciones directas e indirectas) y fuerte crecimiento del trabajo no remunerado en el valor bruto de la producción (intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo y expul-

sión de mano de obra).

En el gráfico 2, se muestra la evolución de dos variables fundamentales en el capitalismo: la tasa de valorización (o Tasa de Plusvalía) y la Composición Orgánica del Capital.

Curvas 6 y 7: Como consecuencia de las tendencias ilustradas en los gráficos 1 a 5, sobre todo del crecimiento de la explotación de la fuerza de trabajo (crecimiento del trabajo excedente o no remunerado), creció la tasa de plusvalía (relación entre trabajo excedente o plusvalía P y trabajo remunerado o capital variable V). Asimismo creció la composición del valor (relación entre capital constante CM y capital variable V), reflejo de la composición orgánica del capital.

En el gráfico 3, se muestra la composición relativa del valor agregado neto (VA).

Curvas 8 y 9: fuerte caída del componente salarial y consecuente crecimiento del excedente bruto en el valor agregado neto (VA), lo que muestra la caída relativa del salario y el crecimiento de la explotación de los asalariados.

Curvas 10, 11 y 12: Las tendencias al crecimiento de la explotación de la fuerza de trabajo, del excedente bruto y de la tasa de plusvalía no se traducen sin embargo en un incremento relativo de la ganancia en el valor agregado neto sino en su decrecimiento. Ello se debe al muy fuerte crecimiento relativo de los intereses financieros pagados en el valor agregado neto, lo cual es coherente con el fortalecimiento del sector financiero respecto del productivo en el período. Inclusive hay un incremento de los impuestos a la producción, tanto en valores absolutos como en relación al valor agregado neto, pero en realidad esto, como se sabe, solo sirvió para que a su vez el Estado financiara parte de los pagos de intereses de su creciente endeudamiento financiero.

En el gráfico 4, se muestra la evolución de los principales reguladores de eficiencia social que proponemos:

Curvas 13 y 14: Analizando aquí dos de los reguladores de eficiencia social que proponemos en nuestro trabajo, vemos que creció la relación entre el valor agregado (VA) y el capital

material consumido (CM). Sin embargo decreció fuertemente el valor agregado disponible (VAd) con relación al valor agregado (VA).

En el gráfico 5, se muestra la evolución de la tasa de ganancia y de la carga financiera.

Curvas 15 y 16: Las tendencias ilustradas en los gráficos 13 y 14 no favorecieron el crecimiento de la tasa de ganancia, ya que esta disminuyó en el período (la relación entre masa de ganancia y capital total consumido, material y salarios, da un reflejo de la tasa de ganancia). Esto se debió al muy fuerte crecimiento relativo del componente financiero (pagos de intereses) respecto del capital total consumido (material y salarios).

Conclusiones:

El análisis de los gráficos nos permite decir que se confirman en estas 500 grandes empresas en Argentina, en el período considerado, las tendencias universales capitalistas, a saber:

Reemplazo de hombres por máquinas y aumento simultáneo de la explotación de la fuerza de trabajo, con el consiguiente crecimiento de la composición de valor (CM/V), (reflejo de la composición orgánica del capital).

Crecimiento de la superexplotación de la fuerza de trabajo y con ello de la tasa de plusvalía.

Caída de la tasa de ganancia de los sectores de la producción y crecimiento de la renta financiera, que es hacia donde se deriva el crecimiento del trabajo no remunerado o excedente bruto de producción. (Asunto agravado por la anomalía que en nuestro país, en el período considerado, la renta financiera no estuvo gravada por impuestos)

Caída del valor agregado disponible para los trabajadores y la población (VAd) relativa al valor agregado neto (VA) producido por el trabajo vivo o nuevo.

Está claro que estos datos estadísticos ilustran, a nivel de las empresas consideradas, la crisis de desocupación estructural y

creciente, el subconsumo, el crecimiento de las rentas financieras, las dificultades para conseguir tasa de ganancia en la producción y, en definitiva, la profunda crisis que genera la regulación capitalista basada únicamente en la tasa de ganancia y en la superexplotación de la fuerza de trabajo, impulsada por la búsqueda de productividad aparente del trabajo. Crisis común a todo el sistema capitalista, ahondada a un nuevo nivel cualitativo por el advenimiento de la Revolución Informacional.

Entendemos que el análisis estadístico realizado, valida los fundamentos en que se basa nuestra propuesta de cambiar la regulación económica a nivel de las empresas, mediante una democratización de la gestión, para privilegiar la producción de valor agregado por unidad de capital material y financiero invertido, el crecimiento relativo simultáneo del valor agregado que queda disponible para los trabajadores y la población y la instauración de un sistema de empleo/formación. Este sería un nuevo camino progresista para enfrentar la crisis, con más empleo, mejor remuneración, formación, consumo y en definitiva producción, en beneficio de los trabajadores y del conjunto de la sociedad. Una forma de crear células de una nueva sociedad dentro de la sociedad capitalista en crisis.

EVOLUCION AGREGADOS ECONOMICOS DE GRANDES EMPRESAS

(nacionales y extranjeras)

Quinientas empresas de mayor facturación. No incluye establecimientos financieros ni agropecuarios.

Datos en millones de pesos corrientes

Cuadro Base

DATOS EN PESOS		1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
VALOR BRUTO DE PRODUCCION	1	73.917,5	84.541,9	86.284,3	92.698,9	100.248,8	101.551,5	97.485,5	103.676,9
CONSUMO INTERMEDIO	2	43.251,8	50.653,6	50.950,0	55.054,0	58.884,8	58.946,8	55.574,5	59.430,1
VALOR AGREGADO BRUTO	3 = 1 - 2	30.665,7	33.888,3	35.334,3	37.644,9	41.364,0	42.604,7	41.911,0	44.246,8
AMORTIZACION CAPITAL FIJO	4	3.944,4	4.622,8	5.351,8	5.900,8	6.422,2	6.950,9	7.382,3	7.639,0
VALOR AGREGADO NETO	5 = 3 - 4	26.721,3	29.265,5	29.982,5	31.744,1	34.941,8	35.653,8	34.528,7	36.607,8
COMPONENTE SALARIAL	6	15.195,8	14.897,5	14.754,7	14.491,8	14.809,5	15.364,0	15.384,9	15.068,3
Salario		10.697,7	11.089,3	11.083,8	11.091,9	11.364,8	12.006,4	12.047,5	12.027,2
Contribuciones Patronales		3.540,2	3.047,0	2.921,8	2.551,7	2.534,7	2.552,1	2.382,1	2.253,0
Indemnizaciones por Despido		957,9	761,2	749,1	848,2	910,0	805,5	955,3	788,1
EXCEDENTE BRUTO (c.f.)	7	11.525,5	14.368,0	15.227,8	17.252,3	20.132,3	20.289,8	19.143,8	21.539,5
Menos:	8	7.843,1	8.715,9	10.212,8	10.860,8	12.702,0	13.619,9	14.792,1	16.353,2
Impuestos sobre la Producción	11	5.427,9	6.059,0	6.169,1	6.641,6	8.337,4	8.542,1	8.670,1	9.273,7
Intereses y Rentas Pagadas	12	2.415,2	2.656,9	4.043,7	4.219,2	4.364,6	5.077,8	6.122,0	7.079,5
Mas:	9	3.003,6	2.863,0	3.306,1	3.134,2	3.216,1	2.431,0	2.251,7	2.462,7
Subsidios	13	1.737,9	1.323,2	1.776,9	1.433,4	1.159,1	805,6	833,9	963,2
Intereses y Rentas Cobradas	14	1.265,7	1.539,8	1.529,2	1.700,8	2.057,0	1.625,4	1.417,8	1.499,5
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	10 = 7 - 8 + 9	6.686,0	8.515,1	8.321,1	9.525,7	10.646,4	9.100,9	6.603,4	7.649,0
Impuestos sobre la Producción menos Subsidios	11-13	3.690,0	4.735,8	4.392,2	5.208,2	7.178,3	7.736,5	7.836,2	8.310,5
Intereses y Rentas pagados menos cobrados	12-14	1.149,5	1.117,1	2.514,5	2.518,4	2.307,6	3.452,4	4.704,2	5.580,0

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Informe sobre Grandes Empresas en la Argentina 2000 - INDEC I.4.721 16-05-2002. Cuadro 20 Pag.32 y Elaboración Propia CP Sergio J. ARELOVICH

Y REELABORADO POR SEMINARIO SOBRE NUEVA REGULACION ECONOMICA.

EVOLUCION AGREGADOS ECONOMICOS DE GRANDES EMPRESAS
(nacionales y extranjeras)
Quinientas empresas de mayor facturación. No incluye establecimientos financieros ni agropecuarios.
Datos en porcentajes

Cuadro Base

Curva	DATOS EN %		1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	VALOR BRUTO DE PRODUCCION	1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	CONSUMO INTERMEDIO	2	58,5%	59,9%	59,0%	59,4%	58,7%	58,0%	57,0%	57,3%
	VALOR AGREGADO BRUTO	3 = 1 - 2	41,5%	40,1%	41,0%	40,6%	41,3%	42,0%	43,0%	42,7%
	AMORTIZACION CAPITAL FIJO	4	5,3%	5,5%	6,2%	6,4%	6,4%	6,8%	7,6%	7,4%
8 -	VALOR AGREGADO NETO	5 = 3 - 4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	COMPONENTE SALARIAL	6	56,9%	50,9%	49,2%	45,7%	42,4%	43,1%	44,6%	41,2%
	Salario		40,0%	37,9%	37,0%	34,9%	32,5%	33,7%	34,9%	32,9%
	Contribuciones Patronales		13,2%	10,4%	9,7%	8,0%	7,3%	7,2%	6,9%	6,2%
	Indemnizaciones por Despido		3,6%	2,6%	2,5%	2,7%	2,6%	2,3%	2,8%	2,2%
9 -	EXCEDENTE BRUTO	7	43,1%	49,1%	50,8%	54,3%	57,6%	56,9%	55,4%	58,8%
	Menos:	8	29,4%	29,8%	34,1%	34,2%	36,4%	38,2%	42,8%	44,7%
	Impuestos sobre la Producción	11	20,3%	20,7%	20,6%	20,9%	23,9%	24,0%	25,1%	25,3%
	Intereses y Rentas Pagadas	12	9,0%	9,1%	13,5%	13,3%	12,5%	14,2%	17,7%	19,3%
	Mas:	9	11,2%	9,8%	11,0%	9,9%	9,2%	6,8%	6,5%	6,7%
	Subsidios	13	6,5%	4,5%	5,9%	4,5%	3,3%	2,3%	2,4%	2,6%
10 -	GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	10 = 5 - 8 + 9	25,0%	29,1%	27,8%	30,0%	30,5%	25,5%	19,1%	20,9%
12 -	Impuestos sobre la Producción menos Subsidios	11-13	13,8%	16,2%	14,6%	16,4%	20,5%	21,7%	22,7%	22,7%
11 -	Intereses y Rentas pagados menos cobrados	12-14	4,3%	3,8%	8,4%	7,9%	6,6%	9,7%	13,6%	15,2%

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Informe sobre Grandes Empresas en la Argentina 2000 - INDEC 1.4.721 16-05-2002. Cuadro 20 Pag.32 y Elaboración Propia CP Sergio JARELOVICH

Y REELABORADO POR SEMINARIO SOBRE NUEVA REGULACION ECONOMICA.

CUADRO 1

Cuadro 1

EVOLUCION AGREGADOS ECONOMICOS DE GRANDES EMPRESAS (nacionales y extranjeras)							CUADRO 1		
Quinientas empresas de mayor facturación. No incluye establecimientos financieros ni agropecuarios.									
Datos en millones de pesos corrientes									
DATOS EN PESOS		1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
VALOR BRUTO DE PRODUCCION	1	73.917,5	84.541,9	86.284,3	92.668,9	100.249,8	101.591,5	97.465,5	103.676,9
CONSUMO INTERMEDIO	2	43.251,8	50.653,8	50.850,0	55.054,0	58.884,8	58.964,8	55.574,5	59.430,1
VALOR AGREGADO BRUTO	3 = 1 - 2	30.665,7	33.888,1	35.434,3	37.614,9	41.364,0	42.626,7	41.891,0	44.246,8
AMORTIZACION CAPITAL FIJO	4	3.944,4	4.622,8	5.351,8	5.900,8	6.422,2	6.950,9	7.362,3	7.639,0
VALOR AGREGADO NETO (VA)	5 = 3 - 4	26.721,3	29.265,3	29.942,5	31.744,1	34.941,8	35.653,9	34.528,7	36.607,8
VALOR AGREGADO DISPONIBLE (VAD)	6 = 7 + 8	20.623,7	20.956,5	20.923,8	21.133,4	23.146,9	23.906,1	24.055,0	24.342,0
VAD = COMPONENTE SALARIAL + IMPUESTOS									
COMPONENTE SALARIAL	7	15.195,8	14.897,5	14.754,7	14.491,8	14.809,5	15.364,9	15.384,9	15.068,3
Salario		10.697,7	11.008,3	11.083,6	11.091,9	11.364,8	12.006,4	12.047,5	12.027,2
Contribuciones Patronales		3.540,2	3.047,0	2.921,8	2.551,7	2.534,7	2.552,1	2.382,1	2.253,0
Indemnizaciones por Despido		957,9	761,2	749,1	848,2	910,0	806,5	955,3	788,1
COMPONENTE IMPOSITIVO	8	5.427,9	6.059,0	6.169,1	6.641,6	8.337,4	8.542,1	8.676,1	9.273,7
Impuestos sobre la Producción		5.427,9	6.059,0	6.169,1	6.641,6	8.337,4	8.542,1	8.676,1	9.273,7
COMPONENTES FINANCIEROS NETOS	9-10	588,4	206,1	737,6	1.065,0	1.148,5	2.646,8	3.870,3	4.016,8
Menos: Intereses y Rentas Pagadas	9	2.415,2	2.856,9	4.043,7	4.219,2	4.364,6	5.077,8	6.122,0	7.079,5
Mas: Intereses, rentas y subal cob.	10 = 10.1 + 10.2	3.003,6	2.853,0	3.306,1	3.134,2	3.216,1	2.431,0	2.251,7	2.462,7
Subsidios	10.1	1.737,8	1.323,2	1.776,9	1.433,4	1.159,1	886,0	833,9	963,2
Intereses y Rentas Cobradas	10.2	1.265,7	1.529,8	1.529,2	1.700,8	2.057,0	1.625,4	1.417,8	1.499,5
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	11 = 5 - 6 + 9 + 10	6.666,0	8.513,1	8.321,1	9.525,7	10.646,4	9.100,9	6.603,4	7.649,0
DATOS EN %		1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
VALOR BRUTO DE PRODUCCION	1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
CONSUMO INTERMEDIO	2	58,5%	59,9%	58,0%	59,4%	58,7%	58,0%	57,0%	57,3%
VALOR AGREGADO BRUTO	3 = 1 - 2	41,5%	40,1%	41,0%	40,6%	41,3%	42,0%	43,0%	42,7%
AMORTIZACION CAPITAL FIJO	4	5,3%	5,5%	6,2%	6,4%	6,4%	6,8%	7,6%	7,4%
VALOR AGREGADO NETO	5 = 3 - 4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
VALOR AGREGADO DISPONIBLE (VAD)	6 = 7 + 8	77,2%	71,6%	69,8%	66,6%	66,2%	67,1%	69,7%	66,5%
COMPONENTE SALARIAL	7	56,9%	50,9%	49,2%	45,7%	42,4%	43,1%	44,8%	41,2%
Salario		40,0%	37,9%	37,0%	34,9%	32,5%	33,7%	34,9%	32,9%
Contribuciones Patronales		13,2%	10,4%	9,7%	8,0%	7,3%	7,2%	6,9%	6,2%
Indemnizaciones por Despido		3,6%	2,6%	2,5%	2,7%	2,6%	2,3%	2,8%	2,2%
COMPONENTE IMPOSITIVO	8	20,3%	20,7%	20,6%	20,9%	23,9%	24,0%	25,1%	25,3%
Impuestos sobre la Producción		20,3%	20,7%	20,6%	20,9%	23,9%	24,0%	25,1%	25,3%
COMPONENTES FINANCIEROS									
Intereses y Rentas Pagadas	9	9,0%	9,1%	13,5%	13,3%	12,5%	14,2%	17,7%	19,3%
Mas: Intereses, rentas y subal cob.	10 = 10.1 + 10.2	11,2%	9,8%	11,0%	9,9%	9,2%	6,8%	6,5%	6,7%
Subsidios	10.1	6,5%	4,5%	5,9%	4,5%	3,3%	2,3%	2,4%	2,6%
Intereses y Rentas Cobradas	10.2	4,7%	5,3%	5,1%	5,4%	5,9%	4,6%	4,1%	4,1%
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	11 = 5 - 6 + 9 + 10	25,0%	29,1%	27,8%	30,0%	30,5%	25,5%	19,1%	20,9%
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos									
Informe sobre Grandes Empresas en la Argentina 2000 - INDEC 14.721 16-05-2002. Cuadro 20 Pág. 32 y Elaboración Propia CP Sergio JARELOVICH									
REELABORADO POR SEMINARIO SOBRE NUEVA REGULACION ECONOMICA.									

COMPOSICION DEL: CAPITAL(CM) Y VALOR AGREGADO (VA), VALOR AGREGADO DISPONIBLE (VAD),
VALOR AGREGADO DISPONIBLE SUPLEMENTARIO (VADS) Y BENEFICIO (B)

CUADRO II

Cuadro 2

En millones de pesos		1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
CAPITAL consumido 1=2+3		47196,20	55276,40	56301,80	60954,80	65307,00	65897,70	62956,80	67069,10
Amortización maquinarias (2)		3944,40	4622,80	5351,80	5900,80	6422,20	6950,90	7382,30	7639,00
Materias Primas y ota. ins (3)		43251,80	50653,60	50950,00	55054,00	58884,80	58346,80	55574,50	59430,10
Valor Agregado (VA) (5)=(6+7+8+9)		26721,30	29265,50	29982,50	31744,10	34941,80	35653,80	34528,70	36687,80
Componente salarial (6)		15195,80	14897,50	14754,70	14491,80	14809,50	15364,00	15384,90	15068,30
Componente impositivo (7)		5427,90	6059,00	6169,10	6641,60	8337,40	8542,10	8670,10	9273,70
Componentes financieros (8)		-588,40	-206,10	737,60	1085,00	1148,50	2646,80	3870,30	4616,80
GANANCIA antes impuestos (9)		6686,00	8515,10	8321,10	9525,70	10646,40	9100,90	6603,40	7649,00
Valor Ag disponible (VAD) (10)=(5-8-9)		20623,70	20956,50	20923,80	21133,40	23146,90	23906,10	24055,00	24342,00
VA. AG.DISP SUPL (VADS) (12)		0,00	332,80	-32,70	209,60	2013,50	759,20	148,90	287,00
Beneficio (B)= G+VADsup (11)=(9+12)		6686,00	8847,90	8288,40	9735,30	12659,90	9860,10	6752,30	7936,00
Componente salarial acumulado		15195,80	30093,30	44848,00	59339,80	74149,30	89513,30	104898,20	119966,50
Componente impositivo acumulado		5427,90	11486,90	17656,00	24297,60	32635,00	41177,10	49847,20	59120,90
Componente financiero acumulado		-588,40	-794,50	-56,90	1028,10	2176,60	4823,40	8693,70	13310,50
GANANCIA ACUMULADA		6686,00	15201,10	23522,20	33047,90	43694,30	52795,20	59398,60	67047,60
V. Ag. disponible Acumulado (VAD)		20623,70	41580,20	62504,00	83637,40	106784,30	130690,40	154745,40	179087,40
V.Ag Dispon suplementario acum.(VADS)		0,00	332,80	300,10	509,70	2523,20	3282,40	3431,30	3718,30
Beneficio acumulado		6686,00	15533,90	23822,30	33557,60	46217,50	56077,60	62829,90	70765,90
curva	En % al VBP	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	CAPITAL consumido 1=2+3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
14	Amortización maquinarias (2)	8,4%	8,4%	9,5%	9,7%	9,8%	10,5%	11,7%	11,4%
	Materias Primas y ota. ins (3)	91,6%	91,6%	90,5%	90,3%	90,2%	89,5%	88,3%	88,6%
13	VAD/VA 10/5	77,2%	71,6%	69,8%	66,6%	66,2%	67,1%	69,7%	66,5%
	VA/CM consumido 5/1	56,6%	52,9%	53,3%	52,1%	53,5%	54,1%	54,8%	54,6%
15	G/CM CONSUMIDO 8/1	14,2%	15,4%	14,8%	15,6%	16,3%	13,8%	10,5%	11,4%
	Comp fin/CMCONS 8/1	-1,25%	-0,37%	1,31%	1,78%	1,76%	4,02%	6,15%	6,88%
16	G/CM CONSUMIDO+COMP SAL 9/(1+6)	10,72%	12,13%	11,71%	12,63%	13,29%	11,20%	8,43%	9,31%
	CF/(CMCONS+COM SAL 8/(1+6)	-0,94%	-0,29%	1,04%	1,44%	1,43%	3,26%	4,94%	5,62%
Variación incremento Comp salarial		100,0%	198,0%	295,1%	390,5%	488,0%	589,1%	690,3%	789,5%
Variación incremento Comp Imp		100,0%	211,6%	325,3%	447,6%	601,2%	758,6%	918,4%	1089,2%
Variación comp financiero		100,0%	135,0%	9,7%	-174,7%	-369,9%	-619,7%	-1477,5%	-2262,2%
Variación incremento ganancia		100,0%	227,4%	351,8%	494,3%	653,5%	789,6%	888,4%	1002,8%
Variación incremento VAD		100,0%	201,6%	303,1%	405,5%	517,8%	633,7%	750,3%	868,4%
Variación incremento VADS		100,0%	0,0%	90,2%	153,2%	758,2%	986,3%	1031,0%	1117,3%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Informe sobre Grandes Empresas en la Argentina 2000 - INDEC 14.721 16-05-2002, Cuadro 20 Pag.32 y Elaboración Propia CP Sergio JARELOVICH
Y REELABORADO POR SEMINARIO SOBRE NUEVA REGULACION ECONOMICA

CUADRO III

COMPOSICION DEL CAPITAL Y VALOR BRUTO DE PRODUCCION

URVA	En millones de pesos	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
CONSTANTE (CM)		47.196,2	55.276,4	56.301,8	60.954,8	65.307,0	65.897,7	62.956,8	67.069,1
FIJO		3.944,4	4.622,8	5.351,8	5.900,8	6.422,2	6.950,9	7.382,3	7.639,0
CIRCULANTE		43.251,8	50.653,6	50.950,0	55.054,0	58.884,8	58.946,8	55.574,5	59.430,1
VARIABLE (v)		15.195,8	14.897,5	14.754,7	14.491,8	14.809,5	15.364,0	15.384,9	15.068,3
TRABAJO NO REMUNERADO (P)		11.525,5	14.368,0	15.227,8	17.252,3	20.132,3	20.289,8	19.143,8	21.539,5
VALOR BRUTO DE PRODUCCION		73.917,5	84.541,9	86.284,3	92.698,9	100.248,8	101.551,5	97.485,5	103.676,9
	En % s/ VBP	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
1 CONSTANTE		63,8%	65,4%	65,3%	65,8%	65,1%	64,9%	64,6%	64,7%
2 FIJO		5,3%	5,5%	6,2%	6,4%	6,4%	6,8%	7,6%	7,4%
3 CIRCULANTE		58,5%	59,9%	59,0%	59,4%	58,7%	58,0%	57,0%	57,3%
4 VARIABLE		20,6%	17,6%	17,1%	15,6%	14,8%	15,1%	15,8%	14,5%
5 TRABAJO NO REMUNERADO		15,6%	17,0%	17,6%	18,6%	20,1%	20,0%	19,6%	20,8%
VALOR BRUTO DE PRODUCCION		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
7 COMPOSICION DE VALOR (CM/V)		3,1	3,7	3,8	4,2	4,4	4,3	4,1	4,5
6 TASA GLOBAL DE VALORIZ. (P/V)		75,8%	96,4%	103,2%	119,0%	135,9%	132,1%	124,4%	142,9%
VARIACION ANUAL		0,0%	20,6%	6,8%	15,8%	16,9%	-3,9%	-7,6%	18,5%
VARIACION ACUMULADA		0,0%	20,6%	27,4%	43,2%	60,1%	56,2%	48,6%	67,1%

FUENTE:

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Informe sobre Grandes Empresas en la Argentina 2000 - INDEC 1.4.721 16-05-2002. Cuadro 20 Pag.32 y Elaboración Propia CP Sergio J.ARELOVICH y reelaborado por Seminario sobre Nueva Regulación Económica

GRAFICO 1

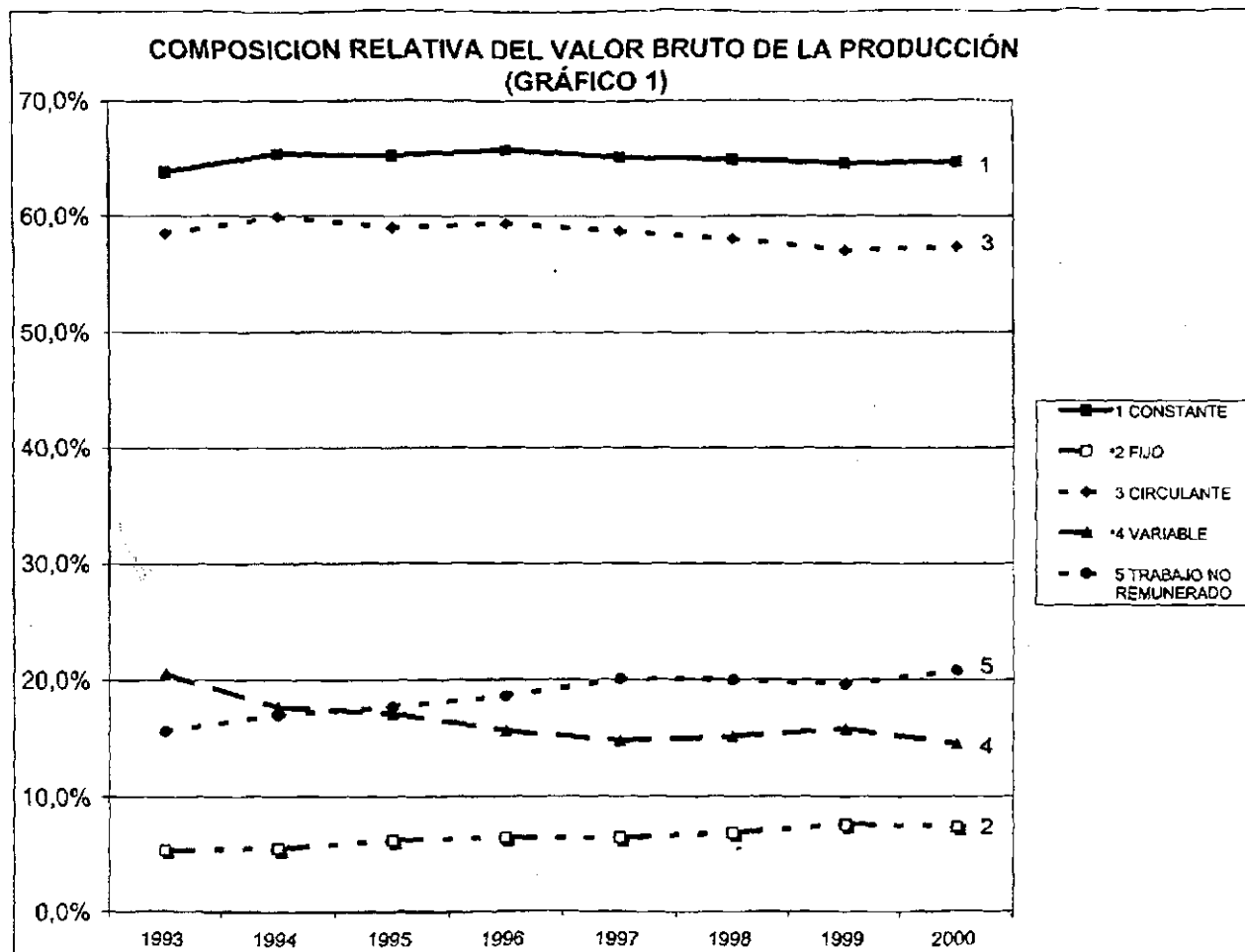


GRAFICO 2

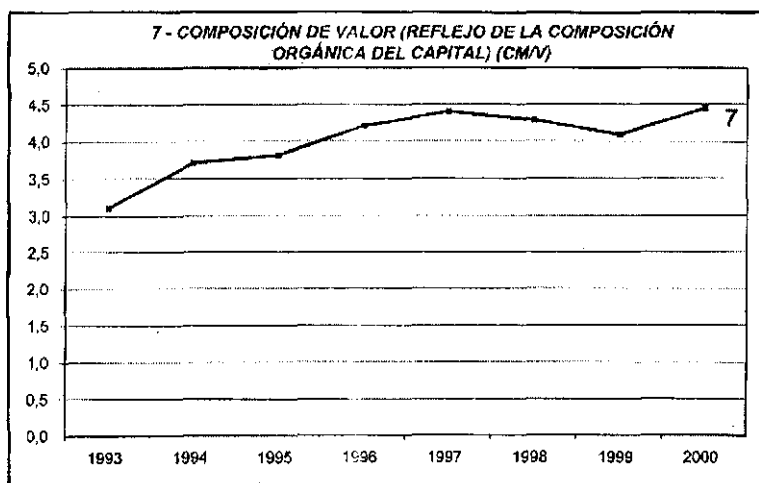
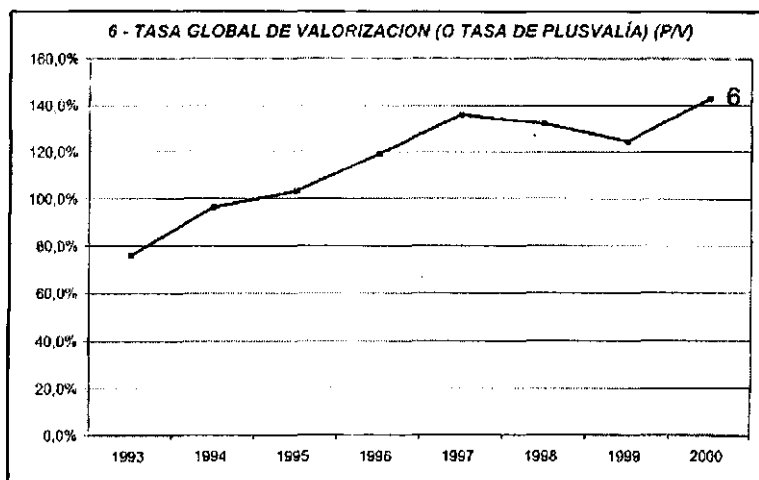


GRAFICO 3

COMPOSICIÓN RELATIVA DEL VALOR AGREGADO NETO (VA)
(GRÁFICO 3)

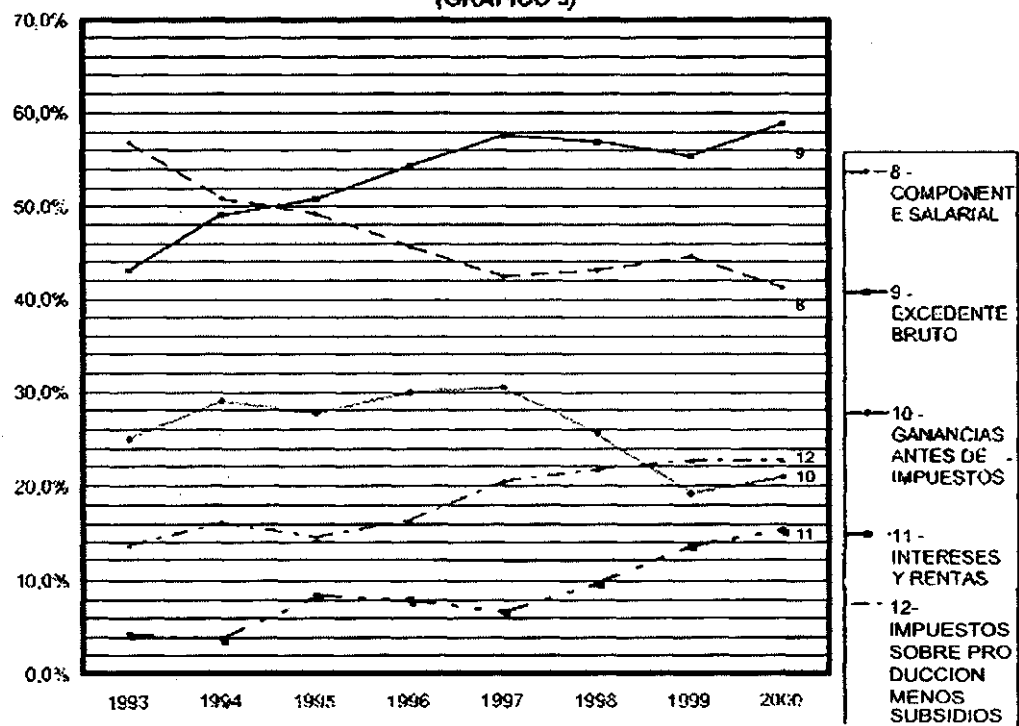
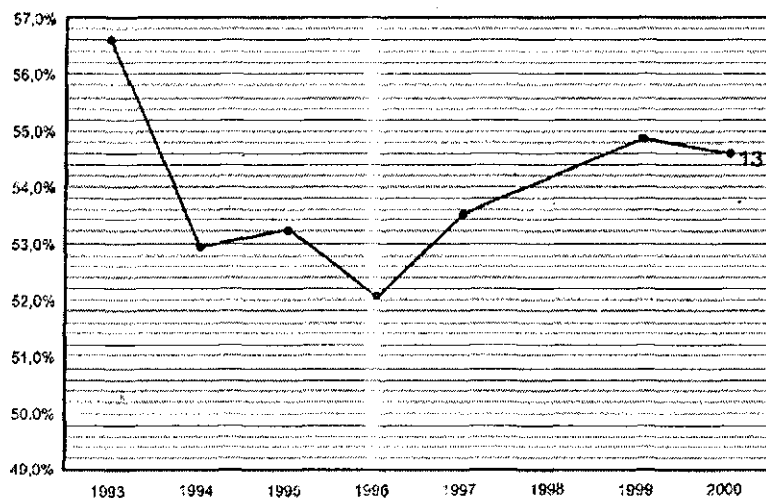


GRAFICO 4

13 - RELACIÓN VALOR AGREGADO (VA)/CAPITAL MATERIAL CONSUMIDO (CMCons)



14 - RELACIÓN VALOR AGREGADO DISPONIBLE (VAD)/VALOR AGREGADO (VA)

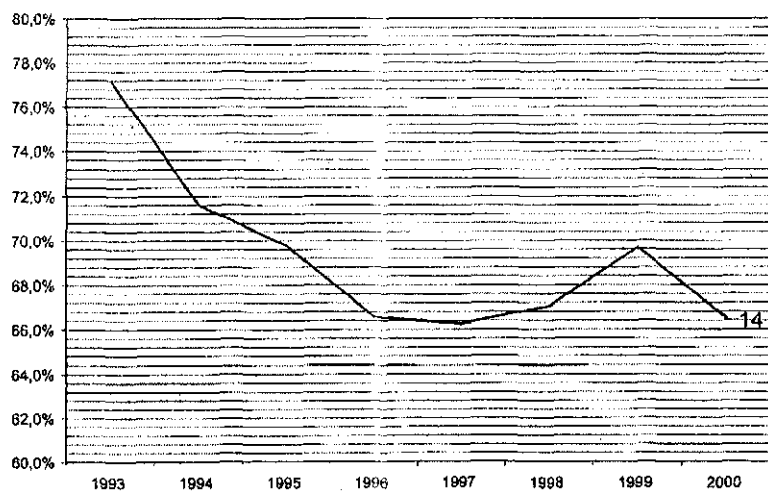
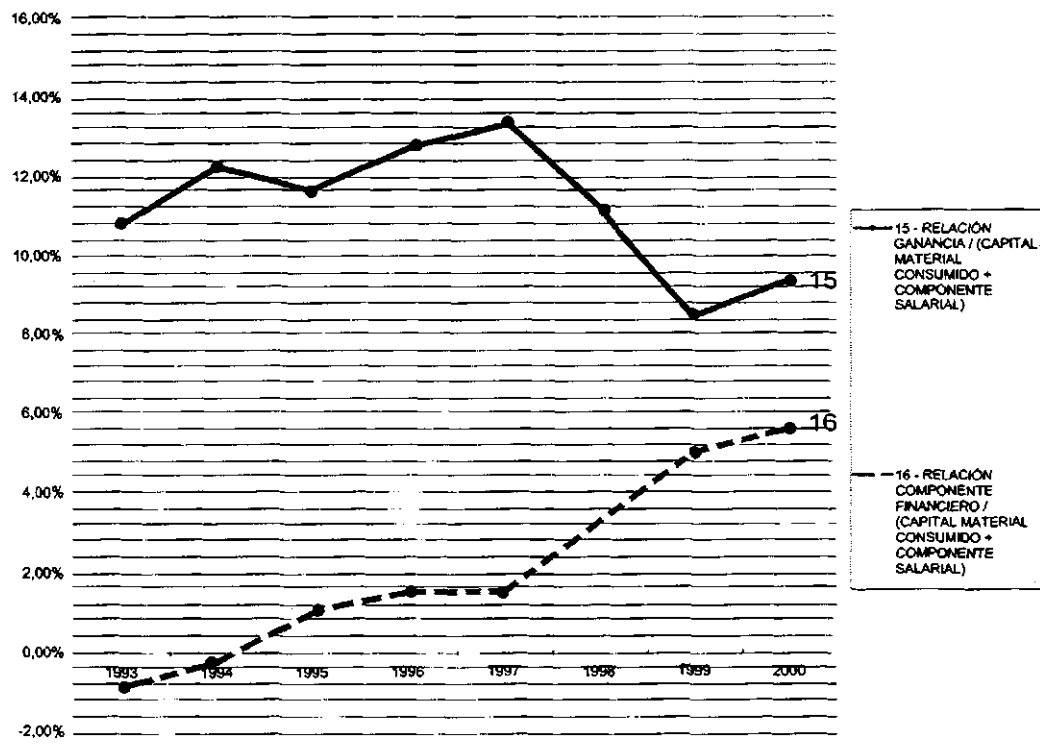


GRÁFICO 5

TASA DE GANANCIA Y CARGA FINANCIERA

(GRÁFICO 5)



GLOSARIO

Capital constante (C):

Capital invertido en medios materiales de producción (capital fijo + capital circulante).

Capital fijo:

Capital invertido en medios de producción que se consume en varios ciclos productivos (maquinarias, medios de transporte, edificios, etc.). La amortización equivale a la desvalorización anual considerada de cada elemento del capital fijo.

Capital material circulante consumido:

Son los insumos consumidos en un ciclo productivo o período de tiempo considerado.

Capital material consumido CM (equivale al capital constante consumido):

Es el capital material circulante consumido mas la parte del capital fijo que se desgasta o consume en cada ciclo productivo o período de tiempo considerado.

Capital total consumido:

Es el capital total consumido en un ciclo productivo o período de tiempo considerado (capital material circulante + la parte del capital fijo consumido + capital variable).

Capital variable (V):

Remuneración directa e indirecta de la fuerza de trabajo (salarios, cargas sociales, etc.).

Composición del valor:

Relación entre capital material consumido (CM) y capital variable (V). (Es reflejo de la composición orgánica del capital).

Composición orgánica del capital (C/V):

Es la relación entre el capital constante (C) y el capital variable (V).

Componente financiero:

Intereses percibidos menos intereses pagados.

Excedente bruto (en el valor agregado neto):

Valor agregado neto menos salarios y cargas sociales. Equivale al plusvalor o plusvalía (P) producida por la fuerza de trabajo.

Explotación de la fuerza de trabajo:

Valor producido por la fuerza de trabajo en un período considerado (VA) menos remuneración percibida (básicamente salarios y cargas sociales). Equivale al excedente bruto.

Ganancia (G):

Parte del valor agregado neto que queda para el capitalista una vez deducidos salarios, cargas sociales, impuestos, gastos de formación e intereses.

Intereses financieros pagados:

Intereses pagados sobre el capital recibido a préstamo.

Intereses financieros percibidos:

Intereses percibidos sobre inversiones financieras.

Impuestos a la producción:

Impuestos sobre ciertas producciones, como ser combustibles, tabacos, etc.

Tasa de ganancia (g):

Relación entre masa de ganancia y capital total invertido. (La relación entre masa de ganancia y capital material consumido mas salarios, da un reflejo de la tasa de ganancia).

Tasa de plusvalía:

Relación entre trabajo excedente o plusvalía (P) y trabajo remunerado o capital variable (V).

Trabajo excedente o no remunerado:

Equivale a la plusvalía (P) y es la masa de trabajo producida por la fuerza de trabajo en un período considerado (equivalente al valor agregado VA) menos la masa de trabajo necesaria para producir los medios de vida consumidos en igual período por los trabajadores y sus familias (equivalente al capital variable V).

Valor agregado (o valor agregado neto) VA:

Es el nuevo valor producido por la fuerza de trabajo durante el proceso de trabajo (trabajo vivo o nuevo), utilizando el capital material (fijo y circulante). Equivale al valor agregado bruto menos las amortizaciones (o capital fijo consumido).

Valor agregado bruto:

Es el valor bruto de producción menos el valor de los insumos (o capital material circulante).

Valor agregado disponible para los trabajadores y la

población (VAd):

Es el Valor agregado (VA) menos la ganancia (G), los intereses y los impuestos.

Valor bruto de producción:

Es el valor total de la producción.

Reguladores económicos de eficiencia social:

Son los reguladores alternativos a la tasa de ganancia propuestos en este trabajo y que se mencionan a continuación:

Valor agregado por unidad de capital material y financiero invertido (VA/CMF). (En los cuadros y gráficos solo se da la relación entre valor agregado y capital material consumido VA/CM).

Valor agregado disponible por unidad de valor agregado (VAd/VA).

Valor agregado disponible suplementario: Es el incremento de valor agregado disponible entre un período considerado y el anterior.

Beneficio: Ganancia (G) + Valor agregado disponible (VAds).

Nota: Hay otros reguladores derivados de los anteriores que se explicitan en el texto, pero que no están expresados en los cuadros y gráficos adjuntos.

BIBLIOGRAFIA.

Para encontrar una mayor fundamentación teórica sobre el tema específico de una nueva regulación económica, basada en criterios de eficiencia social, mediante una democratización de la gestión, se pueden consultar los siguientes trabajos, publicados en Argentina:

- Boceara, Paul:

. Para dejar atrás al proletariado capitalista a través de una seguridad de empleo y formación para todos. Las Nuevas relaciones de clase. Kohen y Asociados Internacional, Bs. As., 2000.

- Boceara, Paul y Mendoza, Carlos:

. Un nuevo Programa Económico de Cambio Social. La "Revolución Informacional" y la intervención de los trabajadores en la gestión para una regulación económica de nuevo tipo. Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1997.

- Mendoza, Carlos:

. Cómo superar el Desempleo y la Precarización Laboral, mediante una nueva Regulación Económica y una Nueva Institucionalidad. Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en el libro "El Trabajo y la Política en la Argentina de fin de Siglo", Eudeba/CTA, Bs. As., Abril, 1999.

. Fordismo, Estado de Bienestar, Neoliberalismo, Crisis Sistémica y Necesidad Objetiva de una Nueva Regulación Económica basada en una Democracia Participativa. Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento:

"Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.

A continuación, señalamos la lista completa de bibliografía que sugerimos:

- Aglietta, Michel:

. Régulation et Crises du Capitalisme, Calmann- Lévy. París, 1982.

- Balestra Mauricio:

. Los nuevos Métodos de gestión Participativa en el Capitalismo, ¿abren caminos hacia nuevas formas de la vieja lucha de clases?. Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1993.

. La Exclusión Laboral y Social: Parte y Objetivo necesario al Actual Patrón de Acumulación Capitalista; Ponencia en el Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en "Los Desafíos del Futuro", Tesis 11 Grupo Editor, Bs.As., Abril 1999.

- Boccara, Paul:

. Intervenir dans les Gestions, avec des nouveaux criteres. Messidor, Editions Sociales, París, 1985.

. Economie et Gestión d' Entreprise. Editions Sociales, París, 1987.

. Pour une Révolution dans la Révolution Théorique Marxiste. Economie et Politique. París, 1990.

. Gestión, Alternative et Mixité Conflictuelle (coautor). Issues N° 39, París, 1991.

. Nouvelles Approches des Gestión d' Entreprises (coau-

tor). L' Harmanttan, París, 1995.

. Créativité Institutionelle, Révolution Informationelle. Nouvelle Mixité et Avancées Autogestionnaires (coautor). Issues N° 45,46,47,48, Institut des Recherches Marxistes. París, 1993/94/95/96.

. Revolución Informacional y Regulación. Realidad Económica N° 142.

. Les Defis d' une autre Globalisation des Co-Developpement des Peuples; Ponencia en el Encuentro Internacional de Economistas, La Habana, Enero 1999.

. Para dejar atrás al proletariado capitalista a través de una seguridad de empleo y formación para todos. Las Nuevas relaciones de clase. Kohen y Asociados Internacional, Bs. As., 2000.

. Une Sécurité d'Emploi ou de Formation. Espere et Le temps des Cerises, Pantin, 2002.

- Boceará, Paul y Mendoza, Carlos:

. Un nuevo Programa Económico de Cambio Social. La "Revolución Informacional" y la intervención de los trabajadores en la gestión para una regulación económica de nuevo tipo. Tesis 11 Grupo Editor, Bs. As., 1997.

- Boyer, Robert; Saillard, Yves y otros:

. Theorie de la Regulation, I' Etat des Savoirs; La Decouverte, París, 1995 (editado por Eudeba en español: Teoría de la Regulación: Estado de los Conocimientos).

- Bresser Pereira, Luis Carlos y Cunill Gran, Lluria (editores):

. Lo Público no Estatal en la Reforma del Estado. Paidós/CLAD. Bs.As.,1998.

- Cohén - Scali, Pierre:

. Criteres de Gestión et Intervention dans la Gestión a EDF-GDF, Issues N° 38, París, 1990.

- Córdoba, Luis Enrique:

. La Democracia, su Ámbito y la Empresa. Ponencia en el Primer Encuentro por un Nuevo Pensamiento, publicada en "Los Desafíos del Futuro". Tesis 11 grupo Editor, Bs. As., 1999.

- De Bernis, Gerard:

. ¿Hay que Regular el Liberalismo? Realidad Económica N°141.

. Política para Aumentar el Empleo Mundial. Realidad Económica N°145.

- Echavarría, Corina:

. El Desafío de la Democratización del Espacio Público. Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento: "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.

- Fontana, Beatriz:

. Derecho del Trabajo, Modos de Producción y Especialización Productiva: Aportes al Debate sobre la Flexibilización Laboral. Ponencia en el Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en el libro El Trabajo y la Política en la Argentina de fin de Siglo. Eudeba/CTA, Bs.As, abril 1999.

- Genro, Tarso y de Souza, Urbiratán:

. Presupuesto Participativo. La Experiencia de Porto

Alegre. Eudeba/CTA, Bs.As., 1998.

- Herzog, Philippe:

. **Mettre en Mouvement notre Révolution Autogestionnaires, Cahiers du Communisme, París, 1991.**

. **Tu Imagines la Politique, Messor, Editions Sociales, París, 1991.**

. **La Societé au Pouvoir, Editions Julliard, París, 1994.**

. **Quelle Démocratie, Quelle Citoyenneté? (coautor), Editions L' Atelier, Paria, 1995.**

- Hirsch, Joachim y Eckart Dietrich:

. **¿Existe una Política Nacional de Izquierda?. Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento: "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.**

- IMFC, APyME, IADE, IDELCOOP:

. **Democracia, Estado y Desigualdad. Movimiento Cooperativo. Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento: "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.**

- Instituto de Estudios y Formación de la CTA:

. **Propuesta de la CTA por un Seguro de Empleo y Formación. CTA, Bs. As., 2000.**

. **Shoc Distributivo, Autonomía Nacional y Democrati-zación. La Página SA, Bs. As., 2002.**

- Lepetit, Marcel:

. **Comment Disputer le Terrain de la Gestión au Patronat et L' Investir de Maniere Alternative?, Issues N° 38, París, 1990.**

- Lojkine, Jean:

. **La Révolution Informationelle**, PUF, París, 1993.

. **Le Tabou de la Gestión. La Culture Syndicale entre Contestation et Proposition**, L'Atelier, París, 1996.

. **Nuevas Relaciones de Clase, Nuevos movimientos sociales y alternativas al Capitalismo. Las Nuevas Relaciones de Clase**. Kohen y Asociados Internacional, Bs. As., 2000.

- Louchart, Jean Claude (con Boceará, Paul; Dubourg, Alain; Lepetit, Marcel; Quin, Claude):

. **Nouvelles Approches des Gestions d' Entreprises**, L' Harmanttan, París, 1995.

- Matellanes, Marcelo:

. **Reflexiones**. Ponencia en el Primer Encuentro por un Nuevo Pensamiento, 1998, publicada en el libro **El Trabajo y la Política en la Argentina de fin de Siglo**. Eudeba/CTA, Bs.As, abril, 1999.

- Mendoza, Carlos:

. **Los Monopolios y el Estado**. Al Frente, Bs. As., 1986.

. **¿Qué hacer con el Estado? Privatizar para los monopolios o Democratizar la Gestión Económica?.** Dialéctica, Bs. As., 1990.

. **Los Límites Teóricos del Capitalismo y la Sociedad Autogestionaria**, Tesis 11, Bs. As., 1994.

. **Cómo superar el Desempleo y la Precarización Laboral, mediante una nueva Regulación Económica y una Nueva Institucionalidad**. Ponencia en el Primer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en el libro **"El Trabajo y la Política en la Argentina de fin de Siglo"** ,

Eudeba/CTA, Bs. As., Abril, 1999.

. Fordismo, Estado de Bienestar, Neoliberalismo, Crisis Sistémica y Necesidad Objetiva de una Nueva Regulación Económica basada en una Democracia Participativa. Ponencia en el Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento, publicada en el libro "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.

. Las clases sociales y el sujeto social. Publicado en el libro "Las Nuevas Relaciones de Clase". Kohen y Asociados Internacional, Bs. As., 2000.

. Desarrollar una Democracia Participativa. Ponencia en el Tercer Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento "Movimiento Social y Representación Política". Bs. As., 2000.

- Mikonoff, Philippe:

. Intervention dans la Gestion et Nouvelles Technologies, Issues N ° 38, París, 1990.

- Mouriaux, René, Cohen-Scali, Pierre; Terrail, Jean Pierre; Chenu, Alain; Lojkin, Jean; Boccará, Paul:

. Identités Ouvrières et Salariales Nouvelles, Face aux Debuts de la Révolution Informationnelle, Issues N° 41, París, 1992.

- Neffa, Julio César:

. Los Paradigmas Productivos Taylorista y Fordista y su Crisis. Realidad Económica N°160/161.

- Nochteff, Hugo:

. Observaciones sobre la Relación entre Trabajo y Empleo. Ponencia en el Primer Encuentro por un Nuevo Pen-

Sarniento, 1998, publicada en el libro el Trabajo y la Política en la Argentina de fin de Siglo, Eudeba/CTA, Bs.As, abril, 1999.

- Porter, Michael E.:

. Los clusters y la Competencia

- Poupeau, Franck:

. Estructuras para inventar un Nuevo Pensamiento. Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento. "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.

- Rosales, Mario:

. El Rol de los Municipios. Notas sobre los Gobiernos Locales y el Desarrollo Económico.

- Rosso, Daniel:

. La Invención de la Democracia. Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento: "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.

- Sader, Emir:

. La Dimensión Pública. El Estado y la Política. Segundo Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento: "Democracia, Estado y Desigualdad". Eudeba/CTA, Bs. As., 2000.

- Seve, Lucien:

. Communisme: ¿ Quél Second Souffle? Messidor, Editions Sociales, París, 1990.

Índice

Publicaciones del seminario.....	7
PROLOGO.....	9
I - INTRODUCCION.....	21
II - DESCRIPCION DE LA PROPUESTA.....	27
III - FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA.....	41
III-L BASES INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA HASTA EL PRESENTE.....	42
III-2 NUEVOS CRITERIOS DE REGULACIÓN. BASES PARA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD.....	53
IV- CONCLUSIONES.....	61
ANEXO.....	65
Cuadros y Gráficos.....	69
GLOSARIO.....	79
BIBLIOGRAFIA.....	83

Los Libros de Tesis 11

- **URSS/Comunidad de Estados Independientes ¿Hacia dónde?** A. Borón - G. Paz - L. Gilbert - L. Rotzichner
- **La Revolución de Octubre sin mitos**
- **Desarrollo desigual en los orígenes del capitalismo.** Carlos Astarita
- **Gramsci. Estudios periodísticos de L'Ordine Nuovo**
- **Acción psicológica, praxis política y menemismo.** Francisco Linares
- **N. Jruschov. Revelaciones. Selección de testimonios**
- **China. El ideograma socialista** Norberto Vilar.
- **O Repensando el socialismo. Enfoques a partir de un caso puntual:**
Checoslovaquia. Jorge Bergstein
- **¿Qué ha muerto y qué sigue vivo en el marxismo?** Adam Schaff
- **A pesar de todo. Una mirada crítica desde la izquierda.** Juan Gervasio Paz
- **Un Nuevo Programa Económico de Cambio Social.** Paul Boccará y Carlos Mendoza.
- **El Porvenir del Socialismo. A 150 años del Manifiesto Comunista.** Alberto Kohen.
- **Filosofía, praxis y socialismo.** Adolfo Sánchez Vázquez
- **Autoritarismo, personalidad y los naufragios de la izquierda.** Francisco Berdichevsky Linares
- **Educación, Ciudadanía y Democracia.** Flora M- Hillert
- **España, la guerra civil y los silencios.** Alberto C. Portas Gómez.
- **La economía postmenemista.** Naúm Minsburg.
- **Entre Narciso y Prometeo.** Juan Gervasio Paz.
- **Los caminos de la creatividad (I). Leer, investigar, escribir.** Mauricio Lebedinsky.
- **El Manifiesto Comunista. Su actualidad.** Eric Hobsbawm - Michael Lówy - Rossana Rossanda.
- **Vida, Pasión y Testimonio.** Jorge Bergstein.
- **Los caminos de la creatividad (II). Leer, investigar, escribir.** Mauricio Lebedinsky.
- **Construyendo poder.** Coordinador: Carlos Mendoza.

Los Cuadernos de Tesis 11

- **LOS NUEVOS METODOS DE GESTION PARTICIPATIVA EN EL CAPITALISMO** - Mauricio Balestra
- **LOS LIMITES TEORICOS DEL CAPITALISMO EN LA SOCIEDAD AUTOGESTIONARIA** - Carlos Mendoza
- **REFERENTES CONFLICTO ALES DE LA REFORMA CUBANA** - Gilberto Valdés Gutiérrez
- **LOS DESAFIOS DEL FUTURO. TRABAJO Y POLITICA** - C. Mendoza - J. M. Lanao - M. Balestra - F. Berdichevsky Linares - L. E. Córdoba

5/F 27/8
consif.
410-

Las formas embrionarias de una sociedad superadora, nacen en el seno de la anterior y se desarrollan mediante la lucha de los sectores populares. Asimismo, toda idea de cambios de esencia, implica la propuesta de reformas que se vinculen con ese objetivo y le abran camino.

Nuestra obra pretende aportar herramientas válidas, para la conquista de la opinión pública y la institucionalización de formas económicas y sociales de nuevo tipo, desde la sociedad actual.

El capitalismo, en su etapa monopolista, incorpora la **Revolución Informacional** aplicando los criterios de gestión de la etapa premonopolista y de la Revolución Industrial; agudizando sus problemas estructurales, con recesión y desempleo crónicos, agravándolos al priorizar la rentabilidad financiera especulativa como falsa vía de escape.

Postulamos la aplicación de **nuevos criterios de regulación económica de eficiencia social**, para una incorporación de las tecnologías de la **Revolución Informacional** en favor de los trabajadores y del conjunto de la sociedad, mediante una **democratización de la gestión económica**.

Proponemos una nueva **institucionalidad democrática**, organizando **redes de empresas con participación de los trabajadores en la gestión**, para la aplicación de los **nuevos criterios de regulación de eficiencia social**, la instauración de **sistemas de empleo/formación** permanente y la **cooperación** para la investigación y la optimización de recursos.

Se trata de que los trabajadores y demás sectores populares disputen la gestión de la economía, rescatando lo social contenido en ella, desarrollando **democracia participativa** a nivel de las empresas, como vía de **construcción de poder democrático**.

** Este trabajo fue incorporado por la Central de los Trabajadores Argentinos entre los "documentos complementarios y específicos" de su propuesta "Shock Distributivo, Autonomía Nacional y Democratización". Los criterios básicos de regulación de **eficiencia social**, del presente trabajo, fueron adoptados para el "área de Economía Popular; Social y Pública" en dicha propuesta.*

